

PARTE 3

Las dinámicas de la subjetividad: la perspectiva del Informe



La finalidad de esta parte es presentar la perspectiva de análisis que emplea el Informe 2012. En ella se fundamenta la importancia de hacer del “bienestar subjetivo” un objetivo del Desarrollo Humano, y se precisan las condiciones específicas bajo las cuales ello es posible. No cualquier noción de bienestar subjetivo, ni cualquier idea sobre la relación entre la subjetividad, la sociedad y el desarrollo, sirven a este propósito. Como se mostró en la Parte 1, el debate actual sobre los fines del desarrollo involucra un giro hacia la persona y su subjetividad que es concordante con el enfoque del Informe sobre Desarrollo Humano mundial y de los Informes chilenos. Sin embargo, algunos de los enfoques presentes en el debate pueden conducir a énfasis erróneos en los diagnósticos y en las propuestas de acción. Por esta razón es necesario partir por una revisión crítica de los términos del debate, para así dar paso a una propuesta realista sobre qué significa situar el bienestar subjetivo como fin del desarrollo.

Algunos intelectuales y actores políticos han planteado que la ruta adecuada para situar a las personas y su subjetividad en el centro del desarrollo es proclamar que la felicidad de los individuos es el fin natural del desarrollo. Desde la perspectiva de este Informe, la propuesta tiene luces y sombras. Por una parte, el discurso académico y político de la felicidad que se debate en los foros internacionales sitúa correctamente al individuo y sus fines en el centro de la pregunta por el desarrollo. Sin embargo, como se mostró en la Parte 2, en su uso cotidiano la noción de felicidad ha estado impregnada de un sentido que acarrea un importante déficit: el “discurso de la felicidad” que circula en la sociedad chilena impulsa una idea de sujeto sin sociedad, pues plantea que la felicidad debe alcanzarse de manera autárquica, no solo sin relación con la sociedad sino incluso como una defensa frente a ella. Una noción que arrastra supuestos de este tipo difícilmente puede servir de base a una discusión sobre el desarrollo.

Más aun cuando este Informe ofrece abundante evidencia de que no es posible alcanzar la felicidad al margen de la sociedad.

El presente Informe propone un giro terminológico para superar este obstáculo conceptual. El concepto de “felicidad” tiene una larga y respetable trayectoria en la filosofía, las ciencias sociales y la literatura, y sin duda alude a algo que las personas consideran valioso. Sin embargo, para evitar los sesgos ideológicos que actualmente connota este concepto, se ha decidido no utilizarlo para describir un fin posible del desarrollo y reemplazarlo por el de “bienestar subjetivo”. Aunque no carece de problemas, esta es una expresión culturalmente más neutra y que ha sido objeto de una larga discusión en las ciencias sociales tanto teóricas como empíricas. Además, como se verá, soporta más diferenciaciones y precisiones que el término “felicidad”, y permite incorporar, por ejemplo, la reflexión sobre el bienestar y el malestar subjetivos con la sociedad. El uso del término “felicidad” se restringe en este Informe a la descripción del “discurso de la felicidad” realizada en la Parte 2 y al empleo del lenguaje coloquial en algunas preguntas de la Encuesta PNUD 2011.

Una vez aclarada la elección terminológica, corresponde discutir en profundidad el significado del bienestar subjetivo y cómo se conecta con el Desarrollo Humano. El vínculo entre el Desarrollo Humano y el bienestar subjetivo no es obvio, a pesar del énfasis de ambos conceptos en la centralidad de la vida de las personas. Entre las dinámicas sociales y políticas que sustentan las iniciativas de desarrollo y las dinámicas culturales y psicológicas que están en la base de la subjetividad hay diferencias y tensiones diversas. Siempre es posible formular definiciones voluntaristas que hagan del deseo de vincular ambas realidades un proceso fluido. Pero eso no es realista ni se ajusta al objetivo de largo plazo de los Informes chilenos de Desarrollo Humano: someter a una

discusión crítica las condiciones y los efectos subjetivos y culturales del proceso de desarrollo del país. Establecer vínculos de complementariedad entre las iniciativas de desarrollo y las dinámicas subjetivas y culturales de los sujetos es un objetivo a la vez que un desafío.

Por esa razón, aquí se construye una perspectiva crítica que permitirá avanzar en esa dirección de manera realista. Con este fin, en el primer capítulo se define un concepto de subjetividad en clave sociológica y psicosocial que fundamenta la noción de bienestar subjetivo del Informe. En ese marco se muestra la compleja interdependencia entre subjetividad y sociedad, y se definen los estados subjetivos del bienestar y el malestar como efecto de las formas que puede adoptar esa relación de interdependencia. A continuación se elabora un concepto de desarrollo que puede

vincularse analítica y empíricamente con la idea de subjetividad. A partir de esas definiciones se analizan las complejidades, las posibilidades y los desafíos que plantea la relación entre subjetividad y desarrollo, y particularmente, entre desarrollo y bienestar subjetivo. Luego se define la idea de agencia, central en el enfoque de Desarrollo Humano, y se la propone como un espacio realista de articulación entre iniciativas de desarrollo y dinámicas subjetivas. En este contexto se explica la idea de capacidad, que constituye la vía de acción posible de la política de desarrollo respecto del bienestar y el malestar subjetivos. En el capítulo final se propone una operacionalización del concepto de agencia a partir de un listado de capacidades deliberativamente formulado, que se postula como el conjunto de condiciones socialmente construibles que pueden aumentar el bienestar subjetivo.



Capítulo 8

Subjetividad, bienestar y malestar

Desde la perspectiva de este Informe, para definir el bienestar subjetivo y delimitar su posible conexión con el desarrollo es necesario comenzar por comprender qué se entiende por subjetividad. El objetivo de este capítulo es precisar este término mediante una conceptualización que recoge y actualiza la tradición teórica de los Informes de Desarrollo Humano en Chile.

¿Qué es exactamente la subjetividad? Se trata de un concepto amplio y rico en matices y

paradojas, sobre el cual la teoría social moderna constantemente está reflexionando. En la historia del pensamiento filosófico, político y social se la ha definido de muchas maneras, aunque la mayoría de las definiciones comparte la idea de que es un espacio de interioridad de los individuos, constituido por sus emociones, imágenes, percepciones, deseos, motivaciones, valoraciones, representaciones y reflexiones. Esa interioridad es el resultado de un proceso permanente, de una suerte de diálogo que sostiene

el individuo consigo mismo, a través del cual se constituye como un observador de sí mismo, del mundo en el que actúa y de los otros con los que se relaciona. En esa especie de “conversación interior”, el individuo elabora la perspectiva de sentido desde la cual se observa a sí mismo y al mundo, y construye la identidad que se otorga a sí y al mundo en el que existe.

En síntesis, **la subjetividad es el espacio y el proceso en que los individuos construyen una imagen de sí, de los otros y del mundo en el contexto de sus experiencias sociales.** Su núcleo es “el trabajo de constitución de sí en el mundo”; vale decir, el trabajo que realiza cada individuo para constituir un sí mismo que le permita afirmarse y orientarse como un ser individual dotado de valor en el contexto de sus relaciones sociales. En este trabajo, el individuo desarrolla, más o menos consciente y reflexivamente, una imagen de sí que es siempre una imagen de sí en el mundo, pues está enmarcada en los referentes colectivos de valor con que el individuo observa y se juzga a sí mismo y al mundo, en los intereses prácticos con los cuales evalúa su posición y estrategia en las relaciones sociales, y en los efectos de sus acciones y de las acciones de los otros en el mundo compartido.

Hay que precisar que la subjetividad no es “el otro lado” del mundo real de los hechos materiales y las relaciones sociales “objetivas”. Muchas veces se comete el error de entenderla como un elemento ajeno a la vida social. **La subjetividad es una dimensión más, tanto como lo son las estructuras sociales, del único mundo en que las personas existen y se desarrollan.** Ese mundo es social. La subjetividad surge de las relaciones en las cuales los individuos están involucrados, y toma su forma concreta en buena parte con materiales de la sociedad: lenguajes, valores, organizaciones del tiempo y del espacio, miedos y deseos. Su especificidad radica en que los individuos elaboran y organizan esos materiales desde sus experiencias y desde sus específicas necesidades psicológicas. Gracias a esa elaboración, el individuo puede hacerse parte del flujo de las relaciones sociales. Allí adquiere nuevas

experiencias que lo impulsan a vivir cambios subjetivos, y a su vez él o ella introduce cambios en las relaciones sociales y en las estructuras de la sociedad. De esta manera, la perspectiva del Informe 2012 va más allá de la clásica disputa sobre si la subjetividad es producto de la sociedad o si esta es producto de aquella. Su punto de partida es otro: la estructura social y la subjetividad son momentos necesarios, aunque a veces opuestos, de la dinámica interna de la única realidad en que las personas se desenvuelven, que es social.

A su vez, la subjetividad tiene una ineludible dimensión histórica y temporal. Por una parte es histórica pues cada época ha aportado distintos materiales y exigencias para el trabajo de formar una imagen de sí en el mundo. Por ejemplo, mientras en otros períodos el trabajo de la subjetividad tendía a acrecentar la dependencia de la identidad individual al orden social, hoy, por el contrario, el trabajo de la subjetividad está influido por la idea de autonomía. La subjetividad moderna se define por la idea de que el individuo es capaz de determinar por sí mismo, de manera “autónoma”, la perspectiva y los valores con los cuales desarrolla su conversación interior, con lo cual se pone a sí mismo en su singularidad como fuente de sentido “auténtica” de su identidad y de su actuar. A esta idea alude, de hecho, la noción de sujeto: “Un sujeto es aquel que se tiene a sí mismo como origen y fuente de sentido de sus acciones sobre el mundo, y que dispone de las condiciones colectivas para imaginarlas y realizarlas” (IDH, 2002: 37). Aun cuando la universalidad y la viabilidad práctica de este criterio pueden ser discutibles, es posible afirmar que en la época moderna el “sí mismo auténtico y autónomo” adquiere creciente importancia como el deseo y la norma desde los cuales los individuos se miran a sí mismos y hacia los cuales los empujan las estructuras sociales.

Por otra parte, la subjetividad es temporal: no solo evoluciona de acuerdo con las etapas de vida del individuo, sino que en cada etapa está sometida a los efectos cambiantes de su relación con las estructuras y relaciones sociales. La individualidad se forma con la particularidad de ese ir y venir constante entre intención *hacia* el

mundo y experiencia *del* mundo. En ese proceso, la imagen que los individuos tienen de sí y del mundo cambia. Pero, como necesitan de una imagen de sí en el mundo que tenga una cierta persistencia, al “dar cuenta de sí” interpretan sus vivencias presentes en relación con una memoria del pasado y una expectativa del futuro que buscan darle continuidad a esa imagen. El “trabajo autobiográfico” es precisamente el intento de la subjetividad por otorgarle un sentido de continuidad y coherencia a la dinámica cambiante de la relación de los individuos con el mundo y consigo mismos.

Por último, hay que destacar que, **así como la subjetividad tiene una dimensión social, histórica y temporal, también contiene un margen de independencia respecto de las estructuras sociales.** Sería un error concebirla como un simple espejo de la sociedad. La construcción de una imagen de sí en sociedad es un proceso complejo y dinámico que no puede reducirse a factores causales simples, más aun considerando la complejidad de las sociedades actuales. Por un lado, estas carecen de un único centro que organice de manera coherente los

distintos mandatos e ideales que circulan en ella. No hay en las sociedades modernas un único ideal del individuo ni una única promesa que sirva de base para elaborar su persistencia biográfica. Hoy el individuo está sometido a una fragmentación de sus ámbitos de experiencia y a una contradicción entre los referentes que tiene para orientarse en ellos y para interpretar sus efectos. Mientras más diversos y variables son los contextos en que se desenvuelve una persona, y mientras menos definen con precisión sus exigencias a la subjetividad —aspecto característico de las sociedades en tránsito de modernización—, más se ve presionado el individuo a “innovar”, a elaborar formas originales de constitución de sí y a diseñar estrategias originales para sostener esa imagen en el mundo. Debido a la presión por la innovación, los efectos de los contextos sociales sobre las identidades subjetivas se vuelven indirectos y discontinuos, lo que impide suponer que existe una relación causal directa entre un tipo particular de sociedad, o una estructura, y un tipo correspondiente de subjetividad. Por ende, comprender la subjetividad implica asumir su doble rasgo de interdependencia e independencia respecto de la sociedad.

Los momentos de la subjetividad: la imagen de sí y la imagen de mundo

El núcleo de la dinámica subjetiva es la constitución de una imagen de sí en el mundo, imagen que es producto de la interacción de múltiples factores. Para interpretar los datos de este Informe es pertinente distinguir analíticamente dos momentos de esa dinámica: la imagen de sí y la imagen de mundo (ver Esquema 1).

Por un lado, el individuo constituye una *imagen de sí* a partir del diálogo que entabla consigo mismo en términos principalmente morales. En el mundo social se encuentra rodeado de discursos, valores, imaginarios y mandatos culturales que le imponen u ofrecen parámetros cognitivos y morales además de promesas. Estos elementos

conforman referentes, desde los cuales el individuo se mira y elabora juicios sobre sí. Estos referentes son múltiples y aluden a aspectos tan diversos como el éxito, modelos de maternidad o paternidad, ideales de familia o de belleza, ideas del sacrificio, autosuficiencia, lealtad a la patria, etcétera. Como son tan diversos y provienen de tantas fuentes, pueden ser contradictorios. Entonces, los individuos se apropian de algunos de ellos, los asimilan y los reinterpretan mediante un trabajo de síntesis personal. Una vez que el individuo reelabora y se apropia de estos parámetros, juzga lo que ha experimentado de sí en el mundo con los otros, pudiendo sentirse conforme o disconforme consigo mismo dependiendo de la

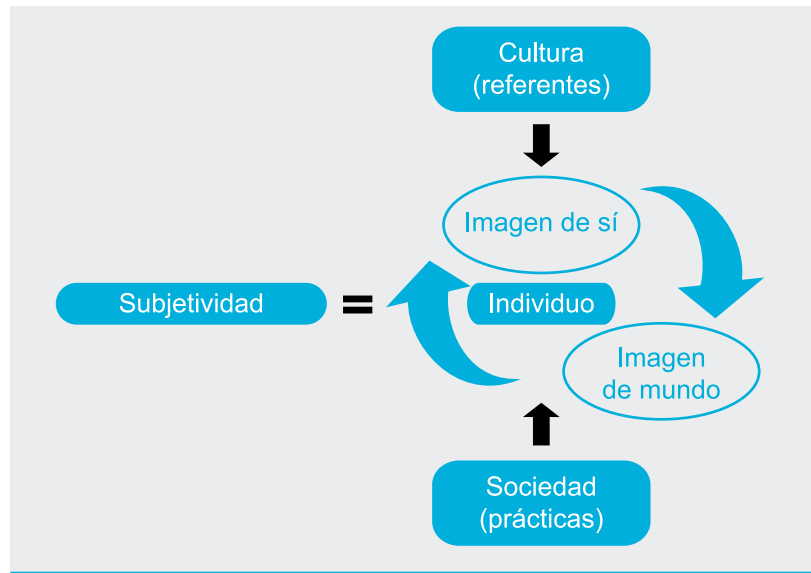
expectativa moral que los referentes comportan. En consecuencia, la imagen de sí es siempre una imagen moral: los individuos realizan juicios de valor sobre sí mismos en función de los referentes que se han apropiado.

Por otro lado, la *imagen de mundo* está influida por un juicio práctico. El trabajo de constitución de sí se realiza en las relaciones concretas en las que el individuo se ve envuelto. Las prácticas sociales, vale decir, el espacio en que los actores sociales se encuentran e interactúan, tienen un impacto en términos de la constitución de sí: no es lo mismo ser tratado con respeto que con altivez, con admiración o con desprecio, u obtener los fines esperados que no obtenerlos. A partir de su experiencia social concreta, el individuo elabora juicios sobre el mundo dependiendo de sus aspiraciones, necesidades e intereses. Este juicio es esencialmente práctico: se observa y juzga el mundo y a los otros desde la perspectiva de la propia capacidad para sostener la autoimagen moral. En este sentido, la imagen de mundo comporta siempre un juicio crítico. ¿En qué medida el entorno me permite ser lo que quiero o debo ser?

Como se observa, **la imagen de mundo y la imagen de sí se afectan recíprocamente. Son las dos caras de una misma moneda, y ambas constituyen la subjetividad.** El individuo se mira en el espejo de sus relaciones y contextos sociales (donde se ve incluido o excluido, apoyado o abandonado, reconocido o negado) y observa el mundo social teniendo la imagen deseada de sí como referente (puede percibir que el entorno es hostil, inseguro, plétórico de oportunidades, meritocrático o discriminatorio). A partir de ahí desarrolla una imagen positiva o negativa de sí, y una imagen positiva o negativa del entorno. Es importante notar que ambos juicios no son necesariamente equivalentes ni tienen el mismo signo. El individuo puede tener una imagen de sí más favorable que la que tiene del entorno y viceversa, pues la imagen práctica que le devuelve el mundo social puede no coincidir con la imagen moral que tiene de sí mismo. Aunque puedan ser diversas, ambas imágenes se relacionan: la imagen de sí remite a la imagen de mundo y

ESQUEMA 1

Los momentos de la subjetividad: imagen de sí e imagen de mundo



viceversa. Como se verá, estas combinaciones pueden originar variados juicios y figuras en el trabajo individual de constituir una imagen de sí en el mundo. Estas combinaciones dan origen a estados subjetivos diversos, que son la expresión de las coherencias e incoherencias entre la imagen de sí y la imagen de mundo en cada momento. El malestar y el bienestar subjetivos son la síntesis de esos diversos estados de la subjetividad.

Finalmente, la capacidad para formar imágenes más o menos coherentes de sí mismo en el mundo no se reduce al procesamiento cognitivo o emocional de imágenes, referentes y experiencias. La subjetividad tiene efectos objetivos y, como han mostrado las teorías psicológicas del comportamiento, es también un motor de la conducta. El tipo de imagen de sí y de mundo define un juicio sobre la capacidad de cada uno para incidir en el mundo, para modificar obstáculos y crear apoyos, reducir los costos y aumentar los beneficios. El proceso subjetivo contribuye a formar un juicio sobre la "eficacia del sí mismo", y de él derivan disposiciones que potencian o desalientan la capacidad de acción de los individuos. Las actitudes hacia las reglas colectivas, hacia la cooperación con otros, hacia la autoridad, hacia la innovación o hacia la búsqueda de autonomía dependen no solo de los contextos específicos en que se desarrollan las relaciones con otros, sino

también de las disposiciones a actuar que han decantado al calor de las experiencias previas de la relación entre la autoimagen y la imagen del mundo. Esas disposiciones conforman uno de

los elementos más estables de la subjetividad. Entonces, la subjetividad es tanto un proceso de elaboración de sentido como un motor de acciones concretas.

Los estados de la subjetividad: bienestar y malestar subjetivos

El bienestar y el malestar subjetivos son estados de la subjetividad. En términos específicos, pueden definirse como una expresión de la evaluación moral y práctica, más o menos reflexiva, que los individuos realizan de sí mismos, de su relación con otros y de su relación con el mundo en función de ciertos referentes e intereses. Estos estados **implican siempre un "dar cuenta de sí" en términos positivos o negativos a partir de la imagen que se tiene de uno mismo, de los otros y del mundo.** Este "dar cuenta de sí" ocurre siempre en el contexto de una definición histórica y cultural particular acerca de qué es lo deseable en el trabajo de constitución de sí. En consecuencia, está afectado por los parámetros de valor que organizan cada cultura. Por ejemplo, en una cultura de tipo comunitarista es probable que la experiencia de autonomía personal produzca el malestar subjetivo de quien cree no tener lazos de pertenencia o que se desvía de las normas comunes. En otra cultura, marcada por la individualización, esa misma autonomía se asocia con el bienestar subjetivo de la ansiada libertad. En todo caso, ambos estados subjetivos varían entre culturas pero también entre individuos al interior de una misma cultura; siempre están influidos por el contexto cultural, las estructuras sociales y la experiencia personal.

Los estados subjetivos del bienestar y el malestar pueden estar teñidos por emociones positivas, como el orgullo, la alegría o la plenitud, o negativas como la rabia, el miedo o la tristeza. Las emociones se viven primariamente de manera no reflexiva en el ámbito corporal y psíquico, y pueden permanecer en ese plano. Pero también

pueden pasar a formar parte de la imagen consciente de sí en el mundo una vez que se hacen reflexivas y por ende comunicables a otros en el acto de "dar cuenta de sí". Esta distinción es importante, pues el bienestar y el malestar subjetivos tienen distintos modos y grados de expresión; a veces se experimentan de manera pasiva y se remiten al ámbito de la interioridad, y otras de manera activa, gatillando acciones en el mundo.

Aunque los estados subjetivos siempre los vive el individuo, pueden referirse a distintos ámbitos de su experiencia: a la vida individual cuando se siente realizado, por ejemplo, y a los otros o al mundo social cuando se siente reconocido. En la medida en que la subjetividad de los individuos está definida por la tensión entre imagen de mundo e imagen de sí, los estados subjetivos también se definen por la tensión entre las emociones y evaluaciones relativas al sí mismo y al entorno.

En la literatura psicológica, económica y sociológica se ha discutido largamente acerca del concepto de "bienestar subjetivo". Con él se ha querido dar cuenta empírica y rigurosamente de la "felicidad" de los individuos. La mayoría de las definiciones de bienestar subjetivo comparte la idea de que este es la evaluación cognitiva y afectiva que realizan los individuos sobre su vida en términos de satisfacción, realización, placer, florecimiento y propósito. Cuando la bibliografía especializada habla de hacer del bienestar subjetivo un fin del desarrollo, es esa la definición que se tiene en mente. Sin embargo, desde la perspectiva de este Informe es necesario

ampliarla, pues no abarca todas las dimensiones de los estados subjetivos que son significativas para una discusión sobre desarrollo.

Respecto de estas aproximaciones, el Informe propone tres precisiones. Primero, **los estados subjetivos no son generales ni unívocos**. Muchas veces se comete el error de considerar que el bienestar subjetivo de un individuo representa una evaluación global e indiferenciada de los distintos ámbitos de la vida subjetiva. Sin embargo, como se dijo, los estados subjetivos son el resultado de combinaciones entre las emociones y evaluaciones que resultan de la imagen de sí y de la imagen de mundo. En tanto estas imágenes no son necesariamente equivalentes, los estados subjetivos que refieren a la vida individual no son extensibles por defecto a la experiencia social del individuo. Se puede estar al mismo tiempo satisfecho de la vida individual e insatisfecho de la sociedad en que se vive, o viceversa, y no hay allí una contradicción sino el efecto coherente del procesamiento subjetivo de las experiencias. No es posible establecer promedios entre los valores de ambos hechos, sino solo combinaciones cualitativamente distintas entre sí. Por eso, tanto la diferencia entre ambos hechos como su relación son clave para analizar el bienestar subjetivo. Segundo, y esto debe ser enfatizado, **el bienestar subjetivo debe analizarse conjuntamente con el malestar subjetivo**. Es ingenuo creer que al hablar del primero el segundo se aborda por defecto, como si el malestar subjetivo fuera solo la ausencia de bienestar. El malestar tiene fuentes, lenguajes y dinámicas propios que deben ser explorados. Además, en las experiencias de los individuos convive con el bienestar. Tercero, al “dar cuenta de sí” en términos de bienestar o malestar, los individuos ponen en relación sus vivencias presentes con las promesas sociales. Por ello, **el bienestar y el malestar deben explicarse de manera contextualizada**, tanto en relación con la cultura en la cual se expresan como con las promesas con las cuales la sociedad organiza su imagen temporal.

Así como el bienestar subjetivo ha sido profusamente debatido, la teoría social moderna también se ha referido latamente al “malestar”,

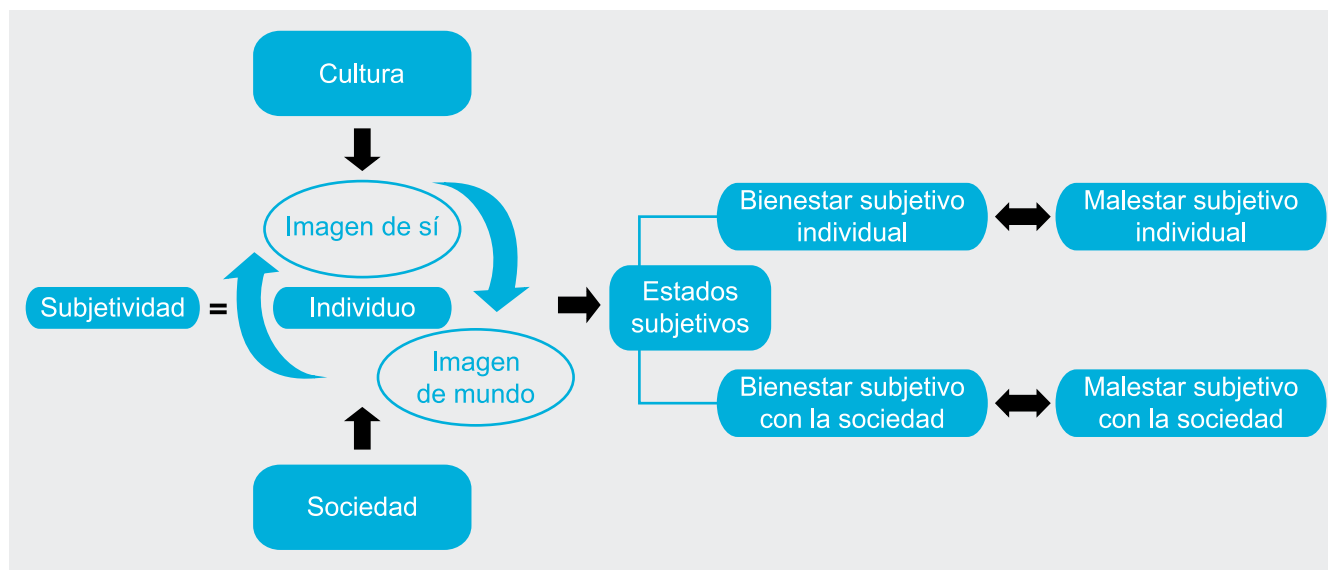
dando cuenta de un fenómeno de carácter difuso, propio de la modernidad, que se produce a partir de las crecientes exigencias que los sistemas sociales imponen a la subjetividad. El Informe también propone complementar estos enfoques o diagnósticos, pues, no suelen aplicar la distinción analítica entre el malestar que remite al sí mismo y el malestar que remite al mundo, y por ello adolecen del mismo sesgo que los enfoques del bienestar subjetivo. La distinción es necesaria pues, aun cuando ambos fenómenos están relacionados y sus causas profundas se encuentran en la vida social, aluden a dos modos distintos de definir y comunicar el malestar.

En la Parte 2 se dijo que, dependiendo de los contextos socioculturales y de las experiencias individuales, algunos individuos o grupos sociales atribuyen sus vivencias de sufrimiento al ámbito privado y personal, mientras que otros pueden atribuirlos al ámbito público y social. Esta divergencia no es estable: aquello que en unas circunstancias se procesa como sufrimiento individual en otras puede transformarse en malestar con la sociedad. Una de las condiciones que propician una atribución individual o social del malestar es la forma en que la sociedad se representa a sí misma. Una sociedad que se piensa como mercado autorregulado tiende a atribuir los éxitos y fracasos a los individuos y a invisibilizar las causas sociales; una sociedad que pone en el centro de su representación las relaciones de poder tiende a favorecer la atribución del malestar a la sociedad o a sus grupos.

Sobre la base de estas consideraciones, en este Informe se propone un modelo de estados subjetivos que toma en cuenta la especificidad e interrelación de sus diversos momentos, así como los distintos efectos de sus combinaciones. El modelo propuesto puede describirse como sigue.

El bienestar subjetivo es un fenómeno complejo que se nutre tanto del bienestar subjetivo individual como del bienestar subjetivo con la sociedad (ver Esquema 2). El **bienestar subjetivo individual** es el estado subjetivo que resulta de la evaluación cognitiva-emocional positiva que

ESQUEMA 2
Subjetividad y estados subjetivos



realiza el individuo de su autoimagen –condicionada por marcos sociales de interpretación– en términos de referentes tales como la realización, el placer, el florecimiento, la felicidad, la satisfacción y el propósito. El concepto alude en términos amplios al espacio de evaluación reflexiva y emocional sobre uno mismo que opera con los referentes mencionados, pero que los individuos pueden nombrar de múltiples maneras. De ahí que sea necesario distinguir el *concepto* de bienestar subjetivo individual de la *semántica* que utilizan los individuos para referirse a esta experiencia (satisfacción, felicidad, plenitud, etcétera), la que a su vez puede o no corresponder a las *métricas* que utilizan las ciencias para cuantificarla (escalas de satisfacción, escalas de felicidad, etcétera).

Ahora bien, que un individuo experimente un alto bienestar subjetivo individual no significa que ocurra lo mismo en su apreciación del mundo social. El **bienestar subjetivo con la sociedad** es el estado subjetivo que resulta de la evaluación que hacen los individuos de las oportunidades que les brinda la sociedad para realizar la imagen que tienen de sí. Un individuo puede tener una imagen muy positiva de sí mismo y también de la sociedad cuando percibe que el entorno lo habilita para desarrollar su imagen de vida deseada. Cuando esto se logra, el individuo alcanza un alto grado de bienestar

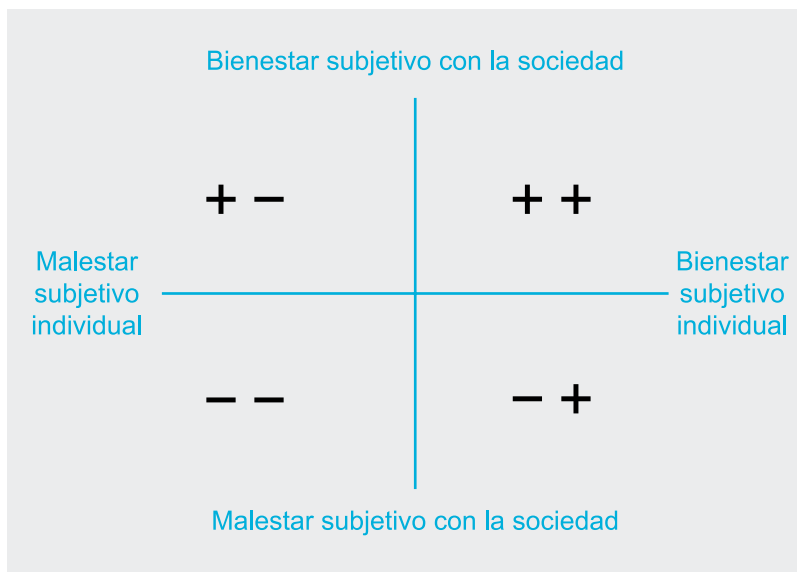
subjetivo global. Otra persona puede tener una autoimagen muy positiva y, sin embargo, un bajo nivel de bienestar subjetivo con la sociedad porque percibe que el entorno no le ofrece las oportunidades para desplegar esa imagen como ella quisiera. Paradójicamente la imagen positiva de sí solo se ve facilitada por un entorno que provea a los individuos de recursos tanto objetivos como subjetivos. Sin embargo, si el entorno provee recursos de un tipo pero al mismo tiempo bloquea o limita los otros –y en esa diferencia se pone en juego la realización de la autoimagen–, es probable que el juicio de los individuos sobre su entorno sea más bien negativo.

Las mismas distinciones son válidas para el malestar subjetivo. El **malestar subjetivo individual** es una experiencia negativa de sí que se expresa como insatisfacción, infelicidad, tristeza, agobio, sufrimiento o culpa. Aquí es la vida individual la que se ve cuestionada. Un rasgo propio del malestar subjetivo individual, sobre todo en su versión más aguda, es la autoatribución de responsabilidades en las causas que llevan a una débil imagen de sí. La sintomatología depresiva, el sufrimiento psíquico o la sensación de “insuficiencia” es la punta del iceberg del fenómeno. En este caso, el individuo califica su vida personal como insatisfactoria a partir de sus referentes morales de evaluación. El **malestar subjetivo con la sociedad**, en tanto, es la expresión de

una experiencia negativa de sociedad que surge cuando el individuo percibe truncadas las posibilidades de realización de la imagen deseada de sí en el mundo, y ello se traduce en rabia, frustración, enojo, impotencia, indignación y descontento. Es la imagen de mundo la que está dañada, pues la sociedad deja de ser un soporte suficiente para afirmar la imagen de sí, y es a ella que las personas le atribuyen las dificultades para su autorrealización.

Ambos malestares pueden coincidir. Un individuo puede tener una imagen negativa de sí, al sentir, por ejemplo, que ha fracasado en su proyecto de vida por razones personales, y además tener una imagen negativa de la sociedad porque considera que no ha tenido las oportunidades suficientes para desarrollar la vida que ha deseado. En este caso, ambas causas pueden reforzarse en la producción del malestar. Pero no ocurre siempre así. Un individuo con alto malestar subjetivo individual puede atribuir el fracaso de su proyecto de vida solo a su experiencia personal y no manifestar un malestar con la sociedad. O también, una persona con alto bienestar subjetivo individual puede manifestar un alto malestar subjetivo con la sociedad, pues siente que ha hecho todo lo posible para desarrollar sus potencialidades y ha actuado de acuerdo a sus referentes morales, pero que la sociedad no la ha provisto de las oportunidades para realizar esas potencialidades ni ha reconocido sus esfuerzos. La autoimagen que tiene el individuo es en este caso más positiva que la imagen práctica que el mundo le devuelve sobre sí. Estas potenciales asimetrías entre la imagen de sí y la imagen de mundo contribuyen a entender formas aparentemente paradójicas de malestar como las que se describieron en la Parte 1.

ESQUEMA 3
Bienestar y malestar subjetivos



El Esquema 3 muestra las cuatro combinaciones teóricas a que da lugar la relación entre bienestar y malestar subjetivos, tanto individual como con la sociedad.

Evidentemente, estas posiciones no son absolutas en los individuos, pues los estados subjetivos soportan muchos matices. Aun así, como se verá en los capítulos siguientes, este esquema analítico es útil para comprender la sociedad chilena pues las distinciones propuestas no son solo analíticas, sino también empíricas. Los datos tanto cualitativos como cuantitativos muestran que los individuos no sienten ni hablan sobre sí mismos en los mismos términos con que hablan y sienten sobre la sociedad, y eso influye en su bienestar o malestar subjetivos. Las exigencias metodológicas que supone la reconstrucción empírica de estas diferencias se exploran en profundidad en la Parte 4 de este Informe.



Capítulo 9

Bienestar subjetivo y desarrollo

Según la definición integral de bienestar subjetivo propuesta, un individuo experimenta bienestar subjetivo cuando evalúa positivamente su vida y las oportunidades que le brinda la sociedad en que vive. Por ello situar el bienestar subjetivo como fin del desarrollo supone aspirar a que todos los individuos posean una imagen de sí y de mundo satisfactoria en términos morales y eficaz en términos prácticos. Así, situar el bienestar subjetivo en el centro de los objetivos del desarrollo implica un cambio paradigmático en

el propio modo de concebir y medir el desarrollo. ¿Cómo es posible acometer este desafío?

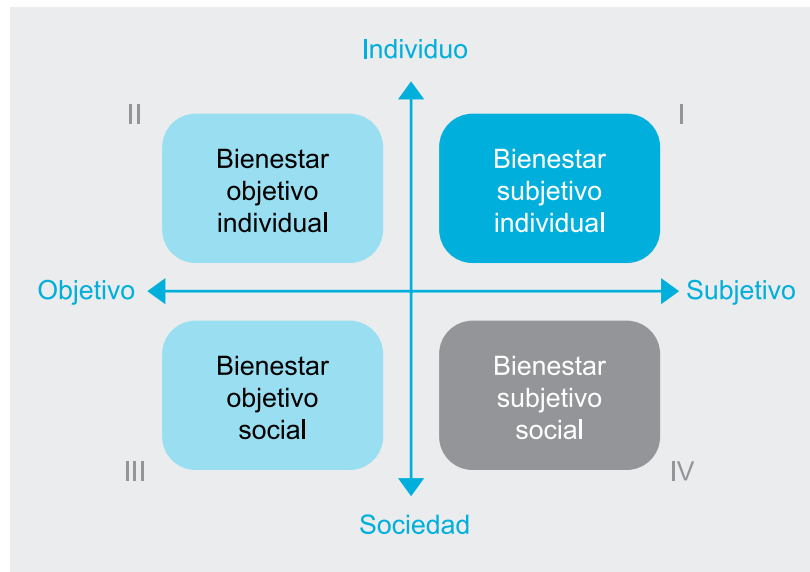
En toda noción de desarrollo subyace una idea de lo que significa bienestar. Las teorías tradicionales proponen como fin y medida del desarrollo un nivel objetivo de bienestar. Es decir, los logros se evalúan a partir de indicadores como el aumento del PIB, la disminución de la tasa de desempleo, la reducción de la tasa de mortalidad, el aumento de la tasa de alfabetización, la ampliación de

la infraestructura, etcétera. En el nivel individual estos logros sociales se evalúan a partir de fenómenos como el aumento en los ingresos individuales, la tenencia de empleo, la posesión de un buen estado de salud, la obtención de un nivel de educación suficiente o la disposición de una vivienda.

El nuevo debate sobre fines del desarrollo pone de relieve que también se debe considerar el nivel subjetivo del bienestar. Esto significa, evaluar los logros del desarrollo en términos del aumento de la satisfacción con la vida que manifiestan los individuos. Acogiendo esta propuesta, en este Informe se plantea que el desarrollo debe atender tanto a la dimensión objetiva como subjetiva del bienestar. Sin embargo, se propone que esto debe realizarse atendiendo tanto al nivel individual como social. Esto implica que, en términos subjetivos, además de preocuparse de la satisfacción con la vida de los individuos, hay que poner atención a su satisfacción con la sociedad. En conclusión, desde la perspectiva de este Informe, el desarrollo debe atender a los cuatro cuadrantes que se presentan en el Esquema 4.

En otras palabras, si las teorías clásicas del desarrollo han considerado solo los efectos en los cuadrantes III (bienestar objetivo social) y II (bienestar objetivo individual), y las nuevas teorías del desarrollo proponen un desplazamiento hacia el cuadrante I (bienestar subjetivo individual), este Informe agrega la relevancia

ESQUEMA 4
Las cuatro áreas del desarrollo



del cuadrante IV (bienestar subjetivo social, o bienestar subjetivo con la sociedad).

Pero, ¿cómo se actúa sobre la dimensión subjetiva del bienestar?, ¿cuál es la relación entre las acciones sociales de promoción del desarrollo y las dinámicas de la subjetividad? Responder a estas preguntas es una condición indispensable para definir el papel del bienestar subjetivo en la orientación y evaluación del desarrollo. Un intento de respuesta realista supone evitar las propuestas voluntaristas fundadas en supuestos puramente normativos. A continuación se intentará precisar los términos del problema, los que servirán de punto de arranque de la perspectiva conceptual de este Informe.

Los niveles del desarrollo: fines, operaciones y resultados

Para precisar la relación que existe entre subjetividad y desarrollo, es necesario partir por definir la noción de desarrollo. El desarrollo es el proceso de creación o despliegue de una forma social considerada deseable mediante acciones reflexivas e intencionales impulsadas por los órganos de autogobierno de la sociedad, tales como el Estado, la sociedad civil o las alianzas público-privadas. Entendido como proceso

social, **el desarrollo existe simultáneamente en tres niveles: el normativo, el programático y el efectivo.**

En el nivel normativo se define la imagen de sociedad que orienta y justifica las acciones del desarrollo, es decir, se determinan los “fines”. Este nivel puede ser más o menos explícito. Tener crecimiento económico sostenido en un contexto

de equilibrios macroeconómicos, alcanzar una distribución equitativa del poder o un bienestar subjetivo generalizado son fines normativos, pues se definen como valores universales que guían las decisiones y fundan la legitimidad social. En el nivel programático se establecen las “operaciones”, vale decir, aquellas acciones concretas que, de acuerdo con la ideología imperante, el conocimiento acumulado y las decisiones políticas, permitirían aproximar las realidades sociales al estado prescrito por el nivel normativo. La liberalización de los mercados o los incentivos y restricciones públicos a su operación, las leyes de cuotas o las políticas de seguridad barrial pueden considerarse iniciativas de desarrollo en este nivel. En el nivel efectivo se ubican “los resultados”, es decir, los cambios en las variables empíricas que permiten monitorear que se ha avanzado en el logro de los fines. Por ejemplo, un aumento en la satisfacción con la vida de los individuos de un país es un resultado positivo que puede indicar que se está progresando en el logro del bienestar subjetivo; una disminución

en el coeficiente de Gini puede mostrar que se está logrando reducir la desigualdad.

En toda sociedad hay una distancia y una tensión entre los distintos niveles del proceso de desarrollo. Las operaciones, por ejemplo, tienen siempre resultados con algún grado de incertidumbre, aun las más probadas y técnicamente fundadas. Y los fines normativos solo son realizables de manera parcial, aun cuando las acciones sean eficaces, porque el desarrollo intencional no logra eliminar la contingencia de la sociedad, que opera en un contexto irreductible de fuerzas y cambios no esperados ni controlables. El grado de tensión entre fines, operaciones y resultados varía según el tipo de sociedad: mientras más compleja o policéntrica es, y mientras menos puedan controlarse intencionalmente sus cambios, mayor es la tensión entre fines, programas y efectos de los modelos de desarrollo. También varía según el tipo de fin. Como se verá, **cuando el bienestar subjetivo se sitúa como fin del desarrollo, la tensión entre fines, operaciones y resultados aumenta.**

La relación entre subjetividad, sociedad y desarrollo

De acuerdo con las consideraciones previas, hacer del bienestar subjetivo un objetivo del desarrollo significa crear de manera reflexiva e intencional las definiciones normativas y las operaciones correspondientes que tengan como efecto en los individuos la constitución de una imagen de sí y una forma de relación con los demás y con el mundo que resulte eficaz desde un punto de vista práctico y satisfactoria para uno mismo desde un punto de vista moral. Como es fácil de ver, se trata de un desafío especialmente exigente, pues se pretende que las políticas de desarrollo impacten sobre el trabajo de constitución de sí que realizan los individuos, de modo que este redunde en mayor bienestar subjetivo para ellos. ¿Cuáles son las complejidades y los límites de este desafío?

La principal complejidad que enfrenta la relación entre bienestar subjetivo y desarrollo es la relativa

autonomía de las subjetividades respecto del ordenamiento social, la cual se ha acentuado en la época actual. Hoy el trabajo de construcción de una imagen de sí en el mundo posee mayor autonomía con respecto a los procesos sociales, y no coincide necesariamente con las iniciativas intencionales de desarrollo desplegadas por la sociedad. Esto define un principio crucial: la relación entre sociedad y subjetividad no es ni directa ni lineal, sino que está mediada por procesos complejos.

El primer factor que explica esa complejidad es la **discontinuidad entre los fines sociales del desarrollo y los fines subjetivos de los individuos**. Los fines normativos de la sociedad —como los que subyacen a los proyectos de desarrollo— no se pueden traducir directamente a los fines de los individuos, y viceversa. La sociedad

democrática solo puede decidir y actuar en términos generales: a nombre de la ley, del futuro común, de una idea del bien o del ciudadano ideal. Si bien cualquier objetivo del desarrollo involucra una diferencia entre su formulación como norma social de validez general (por ejemplo, aumentar el capital humano) y su operacionalización en el nivel de los resultados individuales (por ejemplo, aumentar los años de escolaridad), esta diferencia no siempre involucra una tensión, ya que en ambos casos se trata de una misma definición social, solo que traducida en distintos niveles de especificidad (los años de escolaridad son consecuencia lógica de la definición de capital humano). Esto no ocurre cuando el objetivo del desarrollo alude directamente a los fines subjetivos; en ese caso, la diferencia entre el nivel normativo social y el nivel individual es sustantiva. Los fines subjetivos remiten a propósitos individuales, que se definen y justifican en gran parte por relación a experiencias particulares en el espacio y el tiempo, cuya dinámica contiene un margen de independencia mayor en relación con los fines socialmente definidos.

El segundo factor es que el trabajo de la subjetividad se despliega en el contexto múltiple de la realidad social. La sociedad no se constituye solo en el espacio social reflexivo e intencional donde se definen los proyectos de desarrollo. Ese es solo uno más de los contextos en que se despliega la vida subjetiva. Hay muchos otros ámbitos y procesos que funcionan con lógicas propias. La economía o la política, las formas de organización del espacio y del tiempo, la organización de lenguajes y símbolos, pueden seguir líneas de evolución diversas entre sí y en parte ajenas a los dictados normativos de las instituciones, o a las preferencias razonadas y conscientes de los individuos. Todo ello conforma un entorno complejo y fragmentado en el cual las subjetividades existen y deben construir un sentido de sí mismas. Por ello, las relaciones que establecen con el entorno social no pueden reducirse a una única y estable línea de causalidad directa provocada por uno solo de los contextos de la vida subjetiva, en este caso, las definiciones normativas y operativas del desarrollo.

El tercer factor es que la combinación específica de contextos en que se despliega cada subjetividad individual y la particularidad de las respuestas a las demandas de esos contextos deriva en una presión hacia la individualización de las identidades. Mientras más diversos y variables son los contextos sociales en que se desenvuelve una persona, y mientras menos precisas son sus exigencias a la subjetividad, más presionada se ve esta a innovar y por lo tanto a producir respuestas originales para sostener una imagen coherente de sí en el mundo. La presión por la innovación hace que los efectos de los contextos sociales sobre las identidades subjetivas no puedan ser plenamente anticipados ni deducidos de una regla general.

Aun cuando los procesos sociales y los procesos subjetivos difieren en carácter, y pueden estar en tensión, los fines sociales no pueden pretender ser eficaces y legítimos si no establecen algún vínculo con los fines individuales, y los individuos no pueden construir identidades para sí y coordinarse con otros si no hacen alguna referencia a los fines comunes de la sociedad. Del mismo modo, la coordinación de sociedades complejas es impensable sin la capacidad subjetiva de los individuos para procesar la heterogeneidad social. Así pues, la relación entre subjetividad y sociedad es simultáneamente de relativa autonomía y de interdependencia, lo que no es paradójico pues ni la autonomía significa desconexión ni la interdependencia una relación causal directa. Reconocer este hecho permite pensar la relación entre subjetividad y desarrollo de manera más realista y concluir que no puede suponerse una identidad entre las orientaciones normativas de los sistemas e instituciones de la sociedad y los intereses y motivaciones de las subjetividades individuales. Se debe aceptar que los fines y dinámicas subjetivos de los actores no pueden ser reconocidos ni realizados de manera perfecta por un tipo de sociedad normativamente imaginada e intencionalmente construida. Planteado como un desafío positivo, ello significa que **un modelo de desarrollo realista debe considerar el desafío que representa la relativa autonomía y singularidad de las subjetividades en las sociedades complejas.**

No ha sido el caso en la mayoría de las teorías del desarrollo. Aunque no todas han situado la subjetividad como fin, todas han tenido una noción de subjetividad y han apelado a una cierta imagen del sujeto. Al hacerlo, muchas veces se han basado en una imagen idealizada de los individuos y la han proyectado como si fuera realidad. Las teorías de la modernización, por ejemplo, con sus versiones de los años cincuenta y sesenta y sus variantes actuales, han supuesto que el desarrollo exige y produce un sujeto caracterizado por su racionalidad, libertad y autonomía, así como por su compromiso normativo con los valores universales de la modernidad. La teoría de la dependencia, por otra parte, supuso que los actores del desarrollo son las clases sociales, cuya subjetividad está caracterizada por la conciencia de clase que emerge de la develación científica de las asimetrías del capitalismo. La “crítica posdesarrollista”, por último, ha propuesto situar en el centro del desarrollo los horizontes de sentido de los individuos reales, los cuales son caracterizados desde una supuesta autonomía y alternatividad radical que es negada y ocultada por los modelos occidentales de desarrollo. Todas estas teorías han tenido una imagen ideal de los sujetos sociales. Eso les ha permitido crear modelos que parten de una relación de linealidad e inmediatez entre subjetividad, sociedad y desarrollo. Así, en las teorías de la modernización, las instituciones modernas producirían a los sujetos modernos y estos reforzarían aquellas; en la teoría de la dependencia las asimetrías del sistema capitalista se reflejarían en las formas de conciencia que acompañan la lucha de clases y, a la inversa, una sociedad sin clases descansaría en un sujeto cuyos intereses son universales; la sociedad del posdesarrollo, caracterizada por la diversidad y lo no eurocéntrico, sería la expresión de la alternatividad de las subjetividades del Tercer Mundo.

Tampoco son adecuados los modelos filosóficos que acompañan a algunas de estas teorías, que incluyen como fin normativo de la sociedad

la realización de aquello que definen como los fines auténticos de los individuos, sea la libertad, la felicidad o la pertenencia. En estas teorías, la idea de sujeto suele ser un fundamento filosófico-ideológico de legitimación y no se refiere a los individuos reales. A este respecto es particularmente importante discutir el caso del utilitarismo, que está en la base de la teoría económica actual que sustenta el modelo de desarrollo vigente. El utilitarismo supone que las personas buscan la maximización de su utilidad o felicidad individual a través de la satisfacción de sus preferencias, y sugiere que este debe ser el objetivo de los gobiernos. Esta filosofía supone, en primer lugar, la existencia de sujetos racionales que maximizan sus preferencias individuales haciendo el mejor uso de la información disponible. En segundo lugar, supone que los individuos pueden alcanzar solos sus objetivos y que la felicidad de la sociedad es la suma de las felicidades individuales, con lo que suprime la distinción entre fines sociales e individuales. Es importante aclarar que cuando se habla en este Informe de bienestar subjetivo se está entendiendo algo muy distinto del concepto de satisfacción de preferencias propio del utilitarismo.

En síntesis, integrar el bienestar subjetivo como fin del desarrollo requiere hacerse cargo de los problemas y desafíos planteados en esta sección. Uno de los méritos de la perspectiva del Desarrollo Humano es que fue una de las primeras en avanzar en algunos de estos desafíos. El Desarrollo Humano propone que el objetivo del desarrollo debe ser la formación de capacidades sociales e individuales que aseguren la realización de los modos de vida deseados por las personas. En esta perspectiva, la idea de sujeto no es abstracta, pues se define por la individualidad de los modos de vida deseados que orientan el despliegue de las capacidades de acción de cada uno, lo que hace de la persona no solo el destinatario lógico del desarrollo, sino también su motor efectivo.

Deliberación y aprendizaje para conectar bienestar subjetivo y desarrollo

Este Informe entiende que el bienestar subjetivo puede ser un fin normativamente legítimo y teóricamente consistente con la perspectiva del Desarrollo Humano, si se reconocen las condiciones y limitaciones que supone la relación entre sociedad, desarrollo y subjetividad. A su vez, el bienestar subjetivo se debe considerar en toda su complejidad, lo que implica hacerse cargo de sus dimensiones individual y social. A continuación se detalla la propuesta del Informe para establecer una relación entre bienestar subjetivo y desarrollo, propuesta que se ancla en dos conceptos centrales: la deliberación y el aprendizaje.

Hacer del bienestar subjetivo un fin del Desarrollo Humano exige asumir la discontinuidad y la dificultad de mediación entre fines sociales e individuales. De este modo, si se quiere hacer del bienestar subjetivo de los individuos un fin del desarrollo social, es necesario considerar los mecanismos que permiten hacer una traducción entre ambos planos. Esa traducción no es lógica ni técnica, sino deliberativa. Para que una sociedad pueda volcar sus esfuerzos de política pública a potenciar el bienestar subjetivo de sus individuos, debe tener una definición normativa de validez general, tanto de su sujeto ideal o imagen de vida deseada como de la sociedad deseada en que aquellos son posibles. Esta definición común únicamente puede obtenerse a través de la deliberación, pues solo tras una elaboración reflexiva y participativa de los ciudadanos se puede llegar a una noción general de vida y sociedad deseadas que sea, por una parte, suficientemente universal como para ser establecida legítimamente como un fin del orden común, y por la otra, que tenga un vínculo con la experiencia real, de manera que las personas puedan encontrarle sentido en su particularidad.

Pero el resultado de esta deliberación no puede pretender alcanzar una única definición político-cultural de un modo común de vida deseado en el cual todos los individuos puedan reconocerse —aunque deba apuntar hacia allá—; ese consenso

absoluto es imposible en una sociedad compleja hecha de subjetividades heterogéneas. Más allá de concordar un cierto horizonte normativo que establezca la realización del individuo como fin del desarrollo, **la deliberación ha de apuntar principalmente a la definición de las condiciones socialmente producibles que pueden servir de soporte a la mayor diversidad de definiciones individuales acerca de qué significa autorrealización.** Con ello se respetaría la particularidad de las identidades sociales y al mismo tiempo se podrían definir horizontes sociales de desarrollo que permitan a la sociedad avanzar.

La deliberación no solo permite transformar los fines individuales en fines sociales, sino que también les permite a los individuos reflexionar informadamente sobre sus propios fines. Solo en un espacio deliberativo informado los individuos pueden contraponer sus visiones con las de otros, haciéndose conscientes de los límites culturales o ideológicos que pueden tener sus preferencias.

En síntesis, ¿cuáles son los rasgos de esta deliberación? Tiene un carácter múltiple: es política e ideológica, pues se refiere a horizontes normativos; es racional y ética, pues remite a su justificación en términos de principios generales; es técnica, pues alude a la delimitación científica de los facilitadores y obstaculizadores sociales del bienestar y el malestar subjetivos en una sociedad concreta; es simbólica y emocional, pues apunta a la definición social de sentidos de vida trascendente para los individuos, y es utópica, pues los fines normativos del desarrollo solo existen como innovación, imaginación, riesgo, deseo y conciencia de la distancia de lo posible.

En segundo lugar, cuando se sitúa a los estados subjetivos como fin, la tensión entre definiciones normativas, operativas y resultados en los procesos de desarrollo aumenta significativamente. A todas las complejidades propias de las sociedades del capitalismo avanzado se suman en este caso

ESQUEMA 5

Políticas de desarrollo y deliberación social



las discontinuidades propias de la relación entre fines sociales e individuales, así como la relativa autonomía de los procesos subjetivos respecto de sus contextos objetivos. Si los efectos de un desarrollo orientado al bienestar subjetivo son inevitablemente difíciles de anticipar, entonces su evaluación debe ser una parte intrínseca y permanente del desarrollo. Esta es la segunda condición básica que debe atenderse para enfrentar el carácter necesariamente indirecto, parcial e inesperado de los efectos del desarrollo sobre el bienestar subjetivo, se requiere que la deliberación sobre los resultados reales se reintroduzca como criterio de ajuste de las decisiones del desarrollo. **En condiciones de incertidumbre, el aprendizaje social sobre los resultados efectivos del desarrollo es clave.**

Resumiendo, el bienestar subjetivo puede ser un objetivo del desarrollo, normativamente legítimo, teóricamente consistente y socialmente viable si se cumplen ciertas condiciones: i) si

mediante la deliberación social, se establece una mediación entre la diversidad de los sentidos que los individuos otorgan a su realización, por una parte, y la definición social del marco común del ideal de vida deseada y la operacionalización práctica de las condiciones que hacen posibles las más diversas especificaciones individuales de ese marco, por la otra, y ii) si los distintos efectos –directos, indirectos y no deseados– de ese proceso se transforman en aprendizaje que retroalimenta las decisiones normativas y operacionales. En términos prácticos (ver Esquema 5), esto implica incluir en el diseño de las políticas un proceso de retroalimentación permanente mediante deliberación social, en el cual se precisan los fines normativos de la sociedad. Estos fines deben luego traducirse en operaciones específicas, las que generan resultados concretos en las condiciones de vida de los individuos y en su subjetividad. A su vez estos resultados, subjetivos y objetivos, deben ser medidos y analizados de modo que a continuación la sociedad pueda reflexionar sobre ellos, lo que genera un sistema de aprendizaje social que se procesa nuevamente en la deliberación.

Por último, un desarrollo orientado al bienestar subjetivo en los términos expuestos está muy lejos de constituir una subjetivación e individualización del desarrollo social. Por el contrario, las condiciones señaladas indican que hacer del bienestar subjetivo un fin efectivo del desarrollo exige una sociedad institucional, política y culturalmente robusta y dinámica. Los procesos de deliberación y aprendizaje suponen una institucionalidad democrática y una dinámica ciudadana intensas. Al mismo tiempo, se requiere un sentido de historia social que permita sostener la incertidumbre y el trabajo de largo plazo de este ciclo permanente de deliberación y aprendizaje.



Capítulo 10

La agencia como condición social y personal del bienestar subjetivo

La sociedad puede contribuir a aumentar el bienestar y a reducir el malestar subjetivo de sus miembros mediante la deliberación y construcción de condiciones concretas que sirvan de soporte efectivo para la realización de la mayor cantidad posible de imágenes de vida deseadas. Pero, ¿cuáles son las condiciones socialmente producibles que facilitan el bienestar subjetivo? La respuesta de este Informe se resume en las nociones de agencia y capacidades propuestas por el enfoque de Desarrollo Humano. Esta afirmación se hace

por motivos teóricos y normativos, pero también por motivos empíricos avalados por los resultados de la Encuesta IDH 2011. Sobre esta base, el Informe plantea que **las políticas de desarrollo pueden aumentar el bienestar subjetivo de los individuos si aumentan su agencia mediante el incremento de sus capacidades**. En este apartado se describen las nociones de agencia y de capacidad, y luego se muestra por qué ambas sirven de marco para definir las condiciones sociales del bienestar subjetivo.

La agencia como fin del Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano es la expansión de la libertad de las personas para vivir vidas largas, saludables y creativas; para procurar aquellos fines que tienen razones para valorar, y para comprometerse activamente en dar forma a un desarrollo equitativo y sustentable en un planeta compartido. Las personas, individualmente y en grupos, son tanto los beneficiarios como los conductores del Desarrollo Humano.

(PNUD, 2010a: 2)

Desde la perspectiva del Desarrollo Humano, la libertad de la persona es el horizonte normativo que debe orientar el desarrollo. En este contexto se define la noción de agencia, que se entiende como ausencia de opresión y como la capacidad para elegir, construir y disfrutar el tipo de vida que razonadamente las personas eligen para sí. El ideal de sujeto del Desarrollo Humano pone en un lugar central la autodeterminación, tanto en el sentido de tener libertad moral para elegir los propios fines como en el sentido práctico de poseer las capacidades para hacerlos realidad en forma satisfactoria. Esto es lo que caracteriza a un individuo que actúa como agente de su propia vida.

En la perspectiva del Desarrollo Humano, el agente se distingue del ideal individualista de la filosofía utilitarista en que no restringe sus valores a sus intereses particulares, sino que incluye la lucha por la justicia, entendida como el acto altruista en que se trabaja por construir las condiciones que permitan que todos puedan ser agentes. Al mismo tiempo, la agencia individual no se considera una dotación natural del individuo aislado, sino una construcción social que no existe al margen de los vínculos sociales. La agencia supone tanto libertad como justicia, individuo y sociedad, y esta diferencia es clave a la hora de pensar en el bienestar subjetivo como horizonte del Desarrollo Humano.

El horizonte ético del Desarrollo Humano está constituido por un mundo de agentes y como

tal es un principio de orientación prácticamente inalcanzable, tanto por el carácter de las definiciones éticas como por las complejidades de la sociedad moderna y la autonomía relativa de los sujetos, todo lo cual impide que se establezca una relación causal directa entre orientaciones sociales y logros individuales. La sociedad no puede crear al agente perfecto. Como señala Sen (2010b), “es a menudo muy difícil, si no acaso imposible, tener un sistema que dé a cada persona todos los medios de control sobre su propia vida”. Pero, al mismo tiempo, solo se pueden aumentar los niveles de agencia creando las condiciones sociales para ello. La inevitable paradoja del desarrollo social centrado en la persona es que posee un horizonte que no puede realizar a cabalidad, y para aproximarlo la sociedad no tiene otro camino que trabajar sobre sus propias condiciones sociales. La paradoja no tiene solución técnica; como se ha visto, el vínculo entre sociedad y persona, entre fin y horizonte, es inevitablemente materia de una deliberación moral, utópica y política.

... los acuerdos sociales, que involucran a numerosas instituciones (el Estado, el mercado, el sistema legal, los partidos políticos, los medios de comunicación, grupos de interés público y foros de discusión pública, entre otros), son evaluados en términos de su contribución a potenciar y garantizar las libertades sustantivas de los individuos, vistos como agentes activos del cambio más que como receptores pasivos de beneficios.

(Sen, 1999: xii-xiii)

En síntesis, aunque la sociedad no puede generar agentes perfectos, debe producir las condiciones sociales que contribuyan a aumentar la agencia de los individuos. Así, si el fin normativo del Desarrollo Humano es un mundo de agentes, su fin operativo es la construcción de las condiciones sociales para el incremento de la agencia de los individuos.

Agencia individual y desarrollo social

El concepto de agencia está en el corazón del paradigma del Desarrollo Humano, pero, por su carga normativa, requiere ser discutido para servir al diagnóstico de las realidades empíricas y para operacionalizar las opciones de desarrollo. La noción de agencia de los Informes de Desarrollo Humano proviene de la discusión acerca de las libertades en la filosofía moral. En ese contexto, la libertad del agente es un supuesto. En cambio, en las ciencias sociales el punto de partida es materia de posiciones encontradas, como lo es definir cuánta autonomía real tiene el individuo frente a los mandatos de las estructuras inscritas en su conciencia y en su cuerpo. Para los Informes chilenos sobre Desarrollo Humano, que se han puesto desde sus inicios el objetivo de mostrar las condiciones sociológicas del Desarrollo Humano, no puede pasarse por alto la tensión entre la afirmación normativa del agente y su posibilidad real en la sociedad. La opción de este Informe –hacer de la construcción social de la agencia la condición que hace probable el bienestar subjetivo– exige discutir esta tensión.

En sentido sociológico, la agencia se define como la relativa autonomía que tiene un individuo o un grupo para usar las estructuras sociales para sus propios fines o para introducir cambios en ellas con vistas a sus necesidades prácticas o morales. Alude también a la capacidad del individuo para producir desde su subjetividad fines alternativos a las rutinas o los mandatos de la sociedad. Un problema crucial en las teorías sociológicas de la agencia es explicar cómo un actor que está posibilitado y condicionado por estructuras sociales específicas puede, al mismo tiempo, tomar distancia de ellas e imaginar fines y cursos de acción alternativos. Una respuesta posible es que la relación entre agencia y estructura no es estable, sino que está mediada por los acontecimientos, es decir, por el carácter relativamente impredecible de las exigencias de cada presente. En un contexto así, las estructuras nunca pueden predecir completamente las necesidades de la acción en cada situación y los

individuos deben innovar, aunque sea de manera no intencional. Esa relación entre estructura y acontecimiento es la posibilidad y la oportunidad empírica de la agencia y, aunque no la asegura completamente, hace que en toda sociedad los individuos cuenten por lo menos con un mínimo de agencia. La agencia es entonces una variable histórica: por un lado, resulta de un tipo particular de organización de la sociedad en términos de sus dinámicas culturales, funcionales y morales, y por el otro, no es un valor absoluto, sino variable: puede existir en grados diferentes entre períodos históricos, entre sociedades en una misma época y entre grupos al interior de una sociedad. La agencia está socialmente condicionada y socialmente distribuida. En términos sociológicos, la mayor o menor agencia de los individuos es un resultado contingente de su relación con estructuras y no tiene un significado normativo específico.

Aunque la pregunta por la agencia ha recibido particular atención en la sociología, ha estado presente en las ciencias sociales en general. Mientras la sociología se ha concentrado en explicar la posibilidad empírica de la agencia, la psicología ha intentado identificar los factores que aumentan la posibilidad de que un individuo active su capacidad de agencia. Factores como la percepción de autoeficacia –la creencia en que las acciones que uno puede emprender tienen una alta probabilidad de ser exitosas– se han levantado como uno de los elementos clave de la explicación de la agencia. Lo interesante de estas perspectivas es que demuestran que la subjetividad tiene efectos objetivos sobre la estructura social. La imagen moral y práctica que los individuos tienen de sí y de la sociedad no solo genera estados subjetivos particulares, también impacta en su capacidad de acción.

La agencia en el sentido realista de las ciencias sociales y en el sentido normativo del Desarrollo Humano no son contradictorias si se pone a ambas en el contexto del cambio social. La agencia en sentido sociológico

y psicológico remite a las condiciones reales, estructurales, subjetivas y culturales que hacen posibles distintos tipos y grados de agencia individual. La agencia en el sentido del Desarrollo Humano establece un horizonte para definir el valor normativo de las formas de agencia que produce la sociedad. El conocimiento de las ciencias sociales permite determinar cuáles son en cada sociedad las posibilidades y los límites de la autodeterminación del individuo, mientras que el horizonte de Desarrollo Humano señala normativamente cuáles de aquellas formas de agencia son valiosas y deben procurarse. Ambas nociones pueden reforzarse positivamente.

Pero, ¿quién es el actor que es capaz de observar en perspectiva la estructura del conjunto de la sociedad y el horizonte del Desarrollo Humano, de sopesar las distancias entre ellos e imaginar caminos alternativos para aproximarlos? Es decir, ¿quién es el sujeto político del Desarrollo Humano? El agente individual por sí solo, o

la suma de todos ellos, por muy acrecentadas que sean sus capacidades, no puede cumplir este papel, pues el individuo observa las dimensiones estructurales que forman el contexto de su experiencia concreta e imagina alternativas referidas a sus intereses prácticos y morales en ese contexto. **El sujeto político del Desarrollo Humano solo puede ser la sociedad en su conjunto a través de sus mecanismos de deliberación, aprendizaje y representación.** Así, entre agencia individual y agencia colectiva existe una relación de interdependencia. La agencia individual se realiza en cuanto tal y alcanza su cúspide en la agencia colectiva, esto es, en la autodeterminación reflexiva de la sociedad. Al mismo tiempo, la agencia colectiva se hace real a través de la agencia de los individuos. Por esta razón, en un sentido normativo, la agencia no es solo autonomía relativa para la persecución de intereses individuales, sino también involucramiento en el trabajo social que delibera y define los horizontes del desarrollo.

Capacidades para la agencia y el bienestar subjetivo

Desde el punto de vista del Desarrollo Humano, el fin normativo del desarrollo debe ser la construcción social de agencia, esto es, la construcción de potencialidades efectivas de acción para los individuos y grupos sociales en aquellos ámbitos que estos definan como relevantes. En términos operativos, construir agencia significa construir capacidades, pues la agencia de un individuo depende de la disposición de capacidades relevantes para el despliegue de su imagen de vida deseada. Pero, ¿qué son exactamente las capacidades?

Las capacidades son las libertades reales con que cuentan los individuos para desarrollar sus imágenes de vida deseadas; los recursos sociales de los que pueden apropiarse para desplegar sus objetivos. Se distinguen de conceptos como el de “funcionamiento” o de “oportunidad”, con los que tradicionalmente se

ha entendido el vínculo entre política de desarrollo e individuo, y que no ponen el énfasis en los procesos —como distribución, apropiación y adaptación— a través de los cuales los individuos transforman las oportunidades sociales en agencia. Para entender el alcance de este concepto y su diferencia con el de oportunidades, es necesario revisar brevemente su origen.

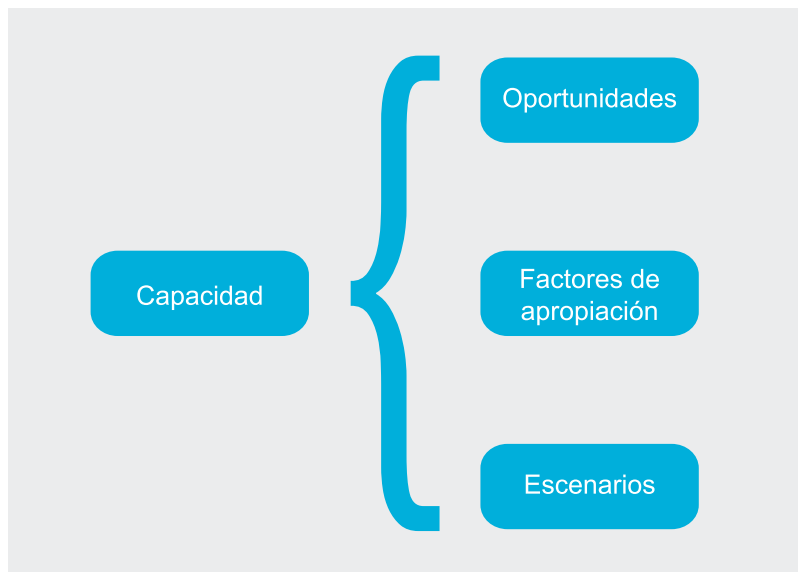
La noción de capacidad la propuso Amartya Sen para superar los límites que ofrecían las respuestas clásicas a una de las preguntas fundacionales de la teoría de justicia: ¿qué define lo que es justo en una sociedad?, ¿una sociedad es justa cuando existe igualdad de qué? Las teorías tradicionales sobre la justicia habían definido que esta dependía de la posesión equitativa de lo que Sen denomina “funcionamientos”, vale decir, de ciertas realizaciones del ser y el hacer. Esto significa, por ejemplo, que una sociedad es justa

cuando todos sus individuos transforman en los logros efectivos los recursos que la sociedad les brinda, tales como ingresos, techo o vestuario. Criticando estos planteamientos, Sen estableció que la esencia de la justicia no está en que a todos los individuos de una sociedad desarrollen ciertos funcionamientos, sino en asegurarles capacidades, es decir, *posibilidades* del ser y el hacer. En concordancia con el principio normativo de la libertad, esto significa asegurar a los individuos la posibilidad de activar ciertos recursos sociales en caso de que lo deseen.

Desde la perspectiva de este Informe la noción de capacidad es clave, pues es la única ruta que permite construir agencia. Poner el énfasis en las capacidades implica recordar que son los individuos los que deben apropiarse de los recursos sociales, por lo cual estos deben tener sentido subjetivo para los individuos tanto en el presente como en el futuro. Las capacidades se construyen socialmente, pero se apropian individualmente. Este Informe propone que una capacidad es el resultado de la suma virtuosa de oportunidades, factores de apropiación y escenarios (ver Esquema 6).

Las **oportunidades sociales** son recursos que la sociedad pone al servicio de los individuos, como becas, colegios, hospitales, programas habitacionales, empleo. Construir oportunidades es clave, pero no suficiente. Para dotar a los individuos de agencia, una sociedad debe asegurar que las oportunidades se acompañen de factores de distribución y apropiación que les permitan utilizar efectivamente las oportunidades ofrecidas. **Factores de apropiación** son todos aquellos elementos que acercan las oportunidades a la realidad concreta del individuo; por ejemplo, mecanismos de selección transparentes para los beneficios sociales, programas educacionales pensados desde la realidad cultural de los estudiantes a los que van destinados, o programas habitacionales que consideran relevante que el espacio físico sea adecuado para las relaciones de intimidad. Apropiación significa también la posibilidad de adaptar esas oportunidades a los proyectos y situaciones específicas de cada individuo. Asimismo, para que la capacidad

ESQUEMA 6
Componentes de una capacidad



se materialice, la política debe asegurar que los **escenarios sociales** sean adecuados para que los individuos desplieguen las oportunidades de las que se apropian. Ello implica, por ejemplo, procurar que los conjuntos habitacionales tengan conectividad con la ciudad y las redes sociales de los individuos, o que la educación que reciben los estudiantes vaya de la mano con un mercado laboral que luego los acogerá. Construir capacidades es mucho más que construir oportunidades.

¿Cuál es la relación entre agencia, capacidades y bienestar subjetivo? En este Informe se plantea que el modo adecuado de impactar en el bienestar subjetivo es construyendo agencia y, por lo tanto, capacidades. La afirmación de que el modo adecuado de alcanzar el bienestar subjetivo consiste en construir capacidades se sustenta en razones normativas, pero también teóricas y empíricas. En un sentido teórico, se funda en el hecho que el bienestar subjetivo depende de la posibilidad de definir y sostener una imagen de sí en las condiciones experimentadas del mundo con otros. Esa posibilidad requiere capacidades, que se apropian individualmente pero se construyen socialmente, como la posibilidad de estar sano, tener vínculos o sentirse seguro. En un sentido empírico, la relación se mostrará en la Parte 4. De esta manera, el bienestar subjetivo se relaciona con la agencia a través de capacida-

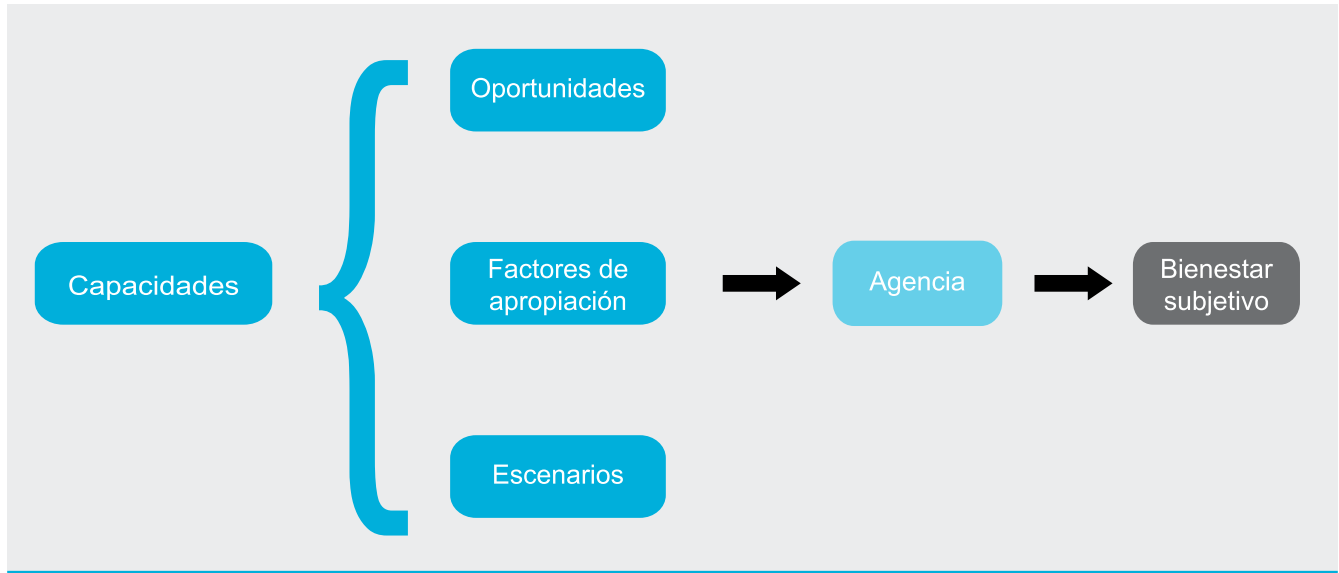
des sociales apropiadas –en el doble sentido de adecuadas y de hechas propias– que sirven de soporte para la elaboración y el sostenimiento de una imagen satisfactoria de sí y del mundo.

Así pues, la afirmación central de este Informe es que **el bienestar subjetivo emerge de la experiencia de disponer o no de las capacidades**

individuales, construidas socialmente, necesarias para elaborar y sostener una imagen satisfactoria de sí en el mundo. Por ello, un modelo de desarrollo que quiere hacer del bienestar subjetivo su fin normativo debe tener como objetivo operativo la construcción social de las capacidades individuales que definen la agencia. Este objetivo se ilustra en el Esquema 7.

ESQUEMA 7

Capacidades para el bienestar subjetivo





Capítulo 11

La construcción social de la agencia para el bienestar subjetivo: ¿qué capacidades para qué bienestar?

En capítulos anteriores se afirmó que, desde el punto de vista del Desarrollo Humano, una política de desarrollo centrada en la agencia como condición del aumento del bienestar subjetivo debe operar a través de la construcción social de capacidades apropiables por los individuos. Eso no significa que se deba delimitar a priori o de cualquier manera qué capacidades se deben potenciar para alcanzar estos objetivos. Así como

para hacer del bienestar subjetivo un fin social hay que establecer una mediación deliberada entre fines individuales y fines sociales, también es necesaria la deliberación para determinar qué capacidades debe construir la sociedad. Pero, ¿qué significa deliberar sobre las capacidades para el logro del bienestar subjetivo?, ¿cómo debe proceder en este caso la deliberación? El presente apartado se aboca a responder estas preguntas.

El enfoque del universalismo culturalmente sensible

En este punto es necesario considerar la discusión acerca del universalismo y el particularismo en la definición de los fines sociales, específicamente en la definición de las capacidades humanas que se deben potenciar en una sociedad. La literatura económica y filosófica ha plasmado importantes debates en torno a la posibilidad y necesidad de definir un listado universal de capacidades básicas que permitan realizar una “buena vida” en cualquier sociedad. Un listado de este tipo permitiría delimitar qué elementos se deben asegurar a todo individuo en cualquier sociedad, tiempo y lugar, y se transformaría en una guía de acción común. A este respecto se reconocen dos posturas clásicas. La postura universalista defiende la necesidad y factibilidad de desarrollar este listado universal a partir de criterios generales, mientras que la postura relativista argumenta que existe una imposibilidad ética y práctica para determinar capacidades universales, por lo que estas deben redefinirse en función de los valores y necesidades de cada contexto particular.

Ambas posturas tienen virtudes y problemas. La virtud del universalismo en la definición de capacidades es que propone mínimos irrenunciables que todas las sociedades deben asegurar a sus individuos, sin distinción. Ello permite establecer horizontes de cambio y provee una herramienta para criticar las injusticias de la tradición allí donde suceden. Sus desventajas se asocian a que es ciego a la realidad innegable de la diversidad cultural y a que le es difícil defender el origen y la legitimidad de las normas que define, lo que podría dar paso a visiones paternalistas y etnocéntricas del mundo. Son críticas atendibles. Desde la perspectiva de este Informe, no es deseable apelar a una definición metafísica o de valor a priori de las capacidades necesarias para la realización humana. Las capacidades actualmente funcionales a los proyectos de un grupo social específico pueden reconocerse empíricamente y son siempre particulares.

Así, una de las virtudes de la postura relativista en la definición de capacidades es que asume la

diversidad cultural en la definición de lo que es una buena vida. Sin embargo, afirmar la particularidad cultural de las capacidades y restringir su definición y selección a las formas específicas de las imágenes de vida deseadas de cada grupo social implica que el desarrollo se concibe como la simple reproducción de los deseos actuales de cada grupo. De ello se desprenden varias y severas limitaciones. Primero, no se toma en cuenta adecuadamente el efecto de la dominación en la definición de las imágenes de vida deseadas en una sociedad. En consecuencia, la postura relativista puede volverse ciega a las injusticias de las tradiciones locales, lo que limita la posibilidad de su reflexión crítica. Segundo, no considera la dimensión dinámica de las aspiraciones sociales, que de por sí son cambiantes. En la visión de este Informe, la libertad para redefinir los objetivos sociales y personales debe protegerse mediante la apertura a la revisión reflexiva de las tradiciones.

En este escenario, el Informe propone un enfoque de “universalismo culturalmente sensible” para la definición de los fines sociales y de las capacidades clave para el logro de dichos fines. Significa que se cree posible y necesario constituir una lista universal de capacidades valorables para el logro del bienestar subjetivo. El fin de esta lista no es definir “lo que debe ser” de una vez y para siempre, sino dar lugar a todo aquello que “puede ser”, para servir de insumo a un proceso de deliberación social informado en cada sociedad particular. En esta lista, **la definición de las capacidades debe mantenerse lo suficientemente abierta para que sea posible considerar en cada momento el más amplio espectro de imágenes de vida deseadas, tomando en cuenta no solo las capacidades actualmente funcionales, sino también las potenciales.** Sus fuentes deben ser las reflexiones teóricas, las investigaciones empíricas y las experiencias políticas y prácticas acumuladas por el pensamiento filosófico, económico, político y social. La finalidad del marco universalista de capacidades es hacer posible una deliberación

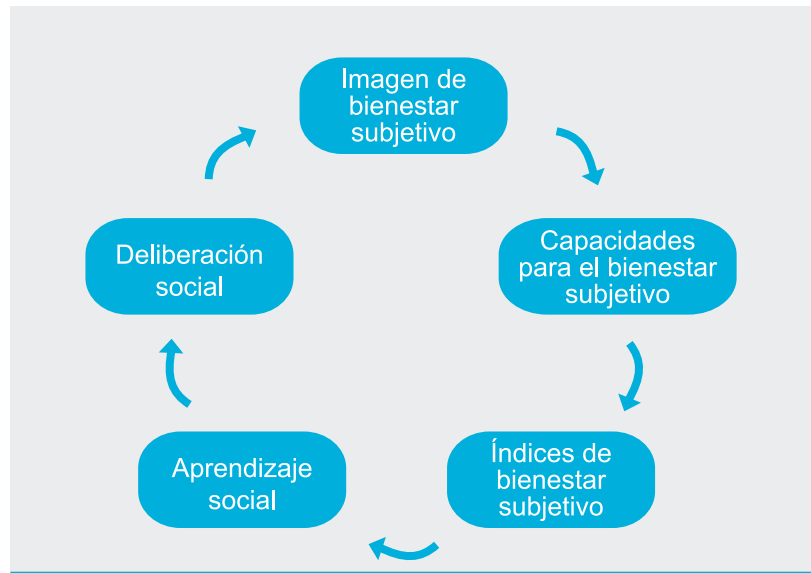
social que permita confrontar la clausura de alternativas que impone el peso de las tradiciones, las experiencias sociales locales y la dinámica de las preferencias adaptativas.

Pero, ¿qué quiere decir deliberar sobre capacidades? Es discutir sobre las visiones que coexisten en una sociedad acerca de lo que requieren de ella los individuos para ser agentes de su propia vida y realizar sus imágenes de vida deseadas. Esto implica, en primer lugar, discutir el sentido de las capacidades propuestas por el listado universal y reinterpretarlas en función de los contextos de vida y de las relaciones sociales reales del grupo que delibera. Luego es necesario reconocer las combinaciones –inclusiones y exclusiones– que hacen los individuos y grupos sobre la base de esa lista universal de capacidades, así como la forma en que valoran cada una de ellas. En tercer lugar, se debe construir un sentido de largo plazo que permita legitimar el hecho de que siempre habrá una distancia entre las capacidades socialmente producidas y el objetivo final del bienestar subjetivo de las personas.

La lista completa elaborada por la sociedad difícilmente será la referencia para todas las personas, probablemente algunas de ellas demandarán otras capacidades o considerarán irrelevantes algunas de las que se les propone. Nunca existirá una combinación única que identifique a todos los individuos de una sociedad. No debe olvidarse que el listado deliberado de capacidades que debe construir una sociedad es un marco que sirve a la construcción de un piso mínimo de agencia de acuerdo con un ideal social. Ese marco común no solo deja mucho espacio a la elaboración individual, es necesario y deseable que sea así. El objetivo es llegar a consensos que permitan tomar decisiones que movilicen cambios sociales, en un proceso de retroalimentación permanente en que las capacidades relevantes se revisen en forma constante.

El Esquema 8 retrata este proceso. Poner el bienestar subjetivo en el centro de la política

ESQUEMA 8
Políticas de desarrollo y deliberación social sobre bienestar subjetivo



de desarrollo implica, en lo que respecta a los fines, definir la imagen de bienestar subjetivo que orienta las decisiones de la sociedad sobre su desarrollo. A partir de aquí se debe discutir sobre las capacidades mínimas y comunes que la sociedad debe asegurar a sus individuos para que alcancen el bienestar subjetivo. Capacidades que deben implementarse en el nivel operativo para luego, en el nivel de los resultados, analizar los índices de bienestar subjetivo de la sociedad. La reflexión sobre estos resultados genera un proceso de aprendizaje social que se reintroduce en la deliberación política.

Poner el acento en la deliberación es apuntar directamente a la política y relevar la importancia de la representación y de los espacios de observación y elaboración de las inquietudes, las aspiraciones, los males-tares y demandas de la ciudadanía. Aquí, “participar” no significa simplemente “escuchar” a la gente o realizar gestos simbólicos de consideración de la opinión pública, sino diseñar instancias y mecanismos consistentes de debate ciudadano que aseguren que la selección de los fines sociales sea el resultado de la elaboración que la propia ciudadanía hace de las necesidades reales de las personas.

IDH 2012: un insumo para la deliberación

Los antecedentes revisados muestran que hoy la sociedad chilena está en un momento propicio para discutir, redefinir y precisar sus horizontes. En este contexto, el Informe de Desarrollo Humano 2012 apuesta a ser un insumo para el debate sobre qué fines del desarrollo quiere propiciar la sociedad chilena, preguntándose cómo y en qué condiciones el aumento del bienestar subjetivo puede situarse como fin del desarrollo. Para ello, opera con el supuesto hipotético de que la sociedad chilena ha definido como fin de su desarrollo el bienestar subjetivo y que para lograrlo propone una estrategia consistente con el enfoque de capacidades y de deliberación social. Pero para alcanzar esta meta es necesario contestar las siguientes preguntas: ¿cuáles son las capacidades socialmente construibles por agentes públicos, por la sociedad civil o por las alianzas público-privadas que posibilitan el logro del bienestar subjetivo individual y con la sociedad?, ¿qué capacidades debe potenciar la sociedad chilena si decide situar el logro del bienestar subjetivo como uno de sus fines sociales centrales?

La respuesta se encuentra, como se ha dicho, en la deliberación social, que antes que nada supone contar con una lista de capacidades valorables de alcance suficientemente universal como para dar paso a una deliberación informada. Acorde al enfoque de universalismo culturalmente sensible, se desarrolló un ejercicio que permite avanzar en esta dirección, ya que propone un primer listado exploratorio de capacidades valorables para el desarrollo del bienestar subjetivo en Chile.

La lista se nutre de cuatro fuentes. La primera es la revisión secundaria de las teorías de las capacidades en la literatura histórico-filosófica-económica, sobre todo la obra de Amartya Sen y Martha Nussbaum. La segunda son las listas hasta ahora elaboradas por la literatura especializada, donde es particularmente relevante la sistematización de Sabine Alkire. También se indagó en investigaciones empíricas sobre aquellas capacidades correlacionadas positivamente

con el logro del bienestar subjetivo. Estas tres primeras fuentes están incluidas en la bibliografía general del Informe. Luego la lista fue sometida a discusión en talleres cualitativos con grupos representativos de la sociedad chilena, de manera de asegurar su comprensión y exhaustividad. Este último espacio fue particularmente importante pues permitió, por un lado, confirmar la relevancia de las capacidades consideradas en la literatura experta sobre Chile y el mundo, así como agregar especificaciones significativas para los chilenos, y por el otro, recoger la percepción subjetiva sobre el estado de esas capacidades en el Chile actual.

La lista que se propone está compuesta de once capacidades generales, cada una de las cuales contiene diversos subelementos. Su ordenamiento es aleatorio y no representa ninguna jerarquía.

- *Gozar de una buena salud*: tener buena salud, tanto física como mental.
- *Tener cubiertas las necesidades físicas y materiales básicas*: contar con una vivienda digna, tener acceso a los servicios básicos (agua, luz y gas), contar con vestuario y alimentación adecuados, tener ingresos económicos estables y suficientes.
- *Conocerse a sí mismo y tener vida interior*: poseer capacidad reflexiva, libertad de conciencia, intimidad e identidad del yo, autoestima, paz interior, consistencia ético-moral (actuar de acuerdo a lo que uno piensa, cree y siente), y contar con una orientación trascendente filosófico-religiosa sobre fines últimos (filosofía de vida o fe).
- *Sentirse seguro y libre de amenazas*: sentirse protegido en el ámbito de la seguridad humana (protección social: salud, trabajo, previsión), de la seguridad ciudadana (delincuencia), de la seguridad ambiental (contaminación), de la seguridad económica (ante crisis económicas)

y de la seguridad cívica (amistad cívica); disponer de una dosis aceptable de certidumbre o tranquilidad respecto del futuro.

- *Poder participar e influir en la sociedad en que uno vive:* contar con capitales, habilidades y posibilidades de participar e influir en el entorno, percibir que se tiene capacidad de incidencia; poder participar en organizaciones, poder participar informalmente en el barrio, la comuna o el país, contar con mecanismos de participación formal (por ejemplo, participación electoral).
- *Poder experimentar placer y emociones:* poder divertirse, reír, jugar, hacer actividades recreativas, tener y disfrutar de tiempo libre, poder descansar, tener una vida sexual satisfactoria; poder sentir y expresar emociones y afectos.
- *Tener vínculos significativos con los demás:* poder desarrollar vínculos significativos en el ámbito de las relaciones de pareja (amor, sexualidad, compañía), de la familia (crianza, apoyo, amor), de la amistad (compañía, conversación, lealtad) y del trabajo (compañerismo); poder desarrollar el sentido de pertenencia, identidad y tradición a una comunidad, tener confianza en las personas.
- *Ser reconocido y respetado en dignidad y derechos:* ser reconocido y respetado como portador de la dignidad de persona humana, ser tratado con justicia e igualdad, no estar expuesto a situaciones de discriminación, abuso o maltrato, ser reconocido y respetado como sujeto de obligaciones y derechos.
- *Poder conocer y comprender el mundo en el que se vive:* tener acceso a un proceso de educación formal, comprender los códigos simbólicos de la cultura, poder desarrollar habilidades de aprendizaje como imaginación, curiosidad, selección e interpretación; tener acceso a fuentes de información y a conversaciones actualizadas y plurales.
- *Poder disfrutar y sentirse parte de la naturaleza:* tener acceso a la naturaleza; poder cuidar y relacionarse con plantas y animales; poder gozar de distintos paisajes y ambientes naturales.
- *Tener y desarrollar un proyecto de vida propio:* poseer libertad de elección biográfica, racionalidad práctica biográfica (capacidad de planificación), resiliencia, motivación y optimismo vital (confianza en el futuro), poder realizar actividades vitales desafiantes y significativas, alcanzar la realización personal.

¿Qué opinaron las personas?

Como se dijo, para asegurar la pertinencia y exhaustividad de este listado se realizó un ejercicio de validación mediante talleres de trabajo cualitativo a los que se invitó a personas de todos los grupos sociales, edades y géneros a debatir sobre estas once capacidades. Dar cuenta de este ejercicio es relevante porque, aunque fue en pequeña escala, dio luces sobre lo rica que puede ser la discusión de las capacidades esenciales para el logro del bienestar subjetivo. Además, permitió advertir las ventajas de desarrollar un proceso deliberativo entre ciudadanos. Por último, constituyó el primer insumo diagnóstico sobre

el estado de las capacidades para el bienestar subjetivo en la sociedad chilena. Los resultados y alcances de este ejercicio se analizan en detalle a lo largo del Informe; aquí se exponen sus resultados principales para demostrar la validez local del listado propuesto.

Se invitó a las personas a dialogar sobre la relevancia que cada una de estas once capacidades tiene para el logro de una “buena vida”, el “bienestar” o la “felicidad”. Las semánticas que utilizaron los individuos para referirse al bienestar subjetivo fueron múltiples; por eso se

integraron todos los conceptos mencionados a la conversación, sin delimitar a priori una sola acepción o un solo sentido del bienestar subjetivo. La conclusión general del ejercicio fue que las personas consideran relevantes para el bienestar todas las capacidades del listado y que no perciben que haya capacidades importantes excluidas. Sin embargo, establecen distinciones y priorizan, otorgando información fundamental sobre cuáles de estas capacidades son, en su percepción, las más importantes para el logro del bienestar subjetivo. Al centrar la atención en los argumentos de los individuos, se observó que el tono de la conversación se centró en lo “posible”, horizonte que estuvo fuertemente condicionado por los límites cotidianos que los ciudadanos experimentan ante la posibilidad de obtener estas capacidades. Atender a estos límites también es clave.

Lo primero que se constató es que algunas capacidades generaron menos discusión que otras, pues fueron rápidamente asumidas por los entrevistados como condiciones elementales del bienestar. La razón que suelen dar es que son indispensables para lograr el resto, por lo cual las catalogaron como más importantes que las otras. Fue el caso, en primer lugar, de la capacidad “gozar de una buena salud”, que se mencionó de modo espontáneo como un elemento clave para el bienestar, incluso antes de la discusión del listado. Una vez conocido este, todos los grupos le otorgaron a la salud un estatus especial, no solo estableciéndola como una de las capacidades clave para el logro del bienestar subjetivo, sino como una de las condiciones esenciales para acceder al resto de las capacidades.

... Pero lo más importante es tener buena salud, para poder tener todo lo otro.

(Mujer, GSE E)

La salud; eso yo creo que es lo principal.

(Mujer, GSE D)

Un grado similar de aceptación obtuvo la capacidad “tener cubiertas las necesidades físicas y materiales básicas”, vale decir, contar con una vivienda, acceso a servicios básicos

e ingresos estables y suficientes. En términos generales, esta capacidad también se estableció como condición de posibilidad para el resto, sobre todo en los grupos de menores ingresos, mientras que en los grupos socioeconómicos más altos su importancia tendió a ser relativizada. Es importante consignarlo, pues parte de las virtudes de la deliberación basada en un listado universal radica en la posibilidad de cotejar las propias preferencias en función de la posición que se ocupa en la estructura social. Los talleres mostraron este fenómeno con claridad.

No vivir hacinados, eso es lo básico.

(Mujer, GSE C3)

Cuando tengái tus necesidades básicas cubiertas, vas a poder sobrevivir y estar bien contigo mismo.

(Hombre, GSE E)

Otra capacidad que suscitó consenso en los grupos y que también se consideró clave para el logro de las demás fue la de “conocerse a uno mismo y tener vida interior”. En este caso, el aspecto que más se enfatizó fue el componente asociado a la autoestima, a estar bien con uno mismo. Componentes como el autoconocimiento y tener vida interior se priorizaron de modo más selectivo al interior de los grupos, por lo que la importancia integral de la capacidad quedó puesta en duda. De todos modos, se hizo hincapié en que “quererse uno mismo” es importante y es la base para desarrollar el resto de las capacidades.

No, sí es importante, porque esa es la parte principal del ser humano, de toda persona.

Toda persona tiene que quererse a uno mismo, de lo contrario, si no se quiere uno mismo, ¿hacia dónde va?

(Hombre, GSE C1)

Yo creo que estar bien con uno mismo es como la raíz desde donde uno puede ir creando después, o sea, si estoy bien conmigo mismo, si me acepto, si me quiero, si estoy tranquila puedo salir adelante y, no sé, sacar una carrera o conseguir un trabajo.

(Mujer joven, GSE C2)

Además de las tres capacidades mencionadas, los hablantes otorgaron una relevancia especial a la conformación de vínculos, al desarrollo de un proyecto de vida y a sentirse respetados en dignidad y derechos. Sin embargo, en este caso las capacidades fueron relevadas por su contribución directa al logro del bienestar, y no se estableció su importancia causal para el logro del resto. Por ejemplo, la relevancia de **"tener vínculos significativos con los demás"** se estableció claramente en las conversaciones, en las que se hizo énfasis en lo bien que hace a las personas sentirse queridas, acompañadas y aceptadas. La experiencia de soledad se asoció muy directamente a la infelicidad. Los vínculos aluden tanto a las relaciones familiares como a las relaciones de amistad, y en los grupos populares, también a las relaciones con los vecinos.

Es que uno siempre necesita otra persona.

Uno no puede decir yo soy solo y soy feliz, eso es mentira y uno siempre necesita a alguien. Para conversar, para ayudarnos, pero uno siempre necesita a alguien.

(Mujer, GSE E)

—Sí, sin el amor no hay nada. El amor del vecino, del hijo, de la pareja, en general.

De todos.

—De la vecina, de tu amiga.

(Mujeres, GSE D)

Siguiendo en el plano relacional, en todos los grupos se observa una convicción muy clara sobre la importancia de la capacidad **"ser reconocido y respetado en dignidad y derechos"**. La dignidad, se afirma, es clave y ayuda al bienestar subjetivo. Este reconocimiento ocurrió en todos los grupos socioeconómicos, aunque el tono de las conversaciones difiere. En los grupos más acomodados, donde las necesidades materiales son relativizadas, la dignidad aparece como un bien superior y por eso es destacada. En los grupos menos acomodados, esta capacidad se enfatiza precisamente porque se encuentra insuficientemente cubierta, y esa carencia es constantemente mencionada.

La gente debería tener dignidad, trabajo, salud.

... Sí, porque la dignidad es algo más noble, por decirlo.

... versus las necesidades básicas que, como dijimos acá, van cambiando a través de la gama social.

(Hombre, GSE C1)

Es importante como ser humano, como ciudadano... eh, todo el mundo se merece un respeto, ¿verdad?, ser considerado como tal. No ser discriminado, cosa que no es muy fácil dejarla al margen, ¿verdad?, porque se han visto prácticas, recientemente, eh...

Yo dijera que eso es una falla cultural de nuestro país, que independiente que se diga que no existe la discriminación, sí la hay, y sí somos discriminadores. Pero ese es un derecho que tiene todo ciudadano, es decir..., tenemos que primero tratar de ganarnos ese espacio, y hacer respetar el espacio que nos corresponde.

(Hombre, GSE D, región)

Un fenómeno similar se observó con la capacidad "tener y desarrollar un proyecto de vida propio". Aunque en todos los grupos se estableció como una capacidad fundamental, fue enfatizada en grupos socioeconómicos medios y altos. En los más bajos la capacidad no fue desestimada, pero la idea del proyecto resultó más lejana, por lo que se enfatizó la importancia de tener sueños o metas, a pesar de no contar con un proyecto.

—Sí, poh, pa' mí es como la meta.

—La vida misma.

— La vida misma, por lo menos por ahora...

¿Adónde están enfocados mis esfuerzos?

A llegar a lograr algo, un proyecto...

(Mujeres, GSE C3)

—Claro, claro que es importante hacerse una meta...

—Es como trazarse el camino.

(Adultos, GSE D, región)

De repente uno dice yo quiero hacer esto, tengo ganas de hacer esto, algún día lo haré; obviamente que si uno no se esfuerza no va a lograrlo. Porque yo creo que todos tenemos derecho a un sueño o a una meta.

(Mujer, GSE D)

Ahora bien, así como hubo capacidades que provocaron rápidos consensos, otras suscitaron más dudas y gatillaron más discusiones, distinciones y especificaciones. Este hecho amerita ser considerado en el análisis de los talleres –y, en general, en toda deliberación social–: ¿por qué hay elementos que los individuos no consideran tan importantes?, ¿significa eso que no deben ser priorizados por las políticas de desarrollo? Como se verá, lo que se considera menos importante suele ser también lo que se cree menos posible de obtener, o lo que escapa en mayor medida al control individual. Por eso es necesario el enfoque de universalismo culturalmente sensible para reflexionar sobre la relación entre capacidades y bienestar subjetivo en Chile: porque este enfoque transparenta el ajuste que las personas hacen de sus preferencias en función de lo que creen que pueden o no obtener, fenómeno conocido como de “preferencias adaptativas”.

Fue el caso de la capacidad “sentirse seguro y libre de amenazas”. Las conversaciones mostraron que el entorno, particularmente el entorno urbano, suele retratarse como un lugar inherentemente inseguro, por lo que alcanzar la seguridad aparece como algo imposible. Por lo mismo, hay dudas sobre la relevancia de esta capacidad para el logro del bienestar. Se considera importante pero no indispensable. Incluso, en muchos grupos se menciona que la “huida” es la única alternativa para estar seguros, ya que en el interior de la ciudad la seguridad es un imposible.

... en cambio, por ejemplo lo del ambiente seguro no está en mí, no es algo que pueda cambiar, entonces yo puedo estar completamente plena, pero si vivo en un barrio ultrapeligroso y no puedo salir ni a la esquina, no puedo hacer nada al respecto.

(Mujer joven, GSE C2)

Yo por eso me voy a comprar una parcela donde tú puedes estar lejos de la delincuencia, voy a estar lejos de la contaminación, no voy a tener crisis económica porque voy a plantar y cultivar lo que voy a comer.

(Mujer, GSE C3)

A raíz de la inseguridad, los individuos destacaron la importancia de contar con una red de apoyo para superar sus problemas; esta red de apoyo nuevamente pone de relieve la importancia de los vínculos.

¿Uno en qué sentido dice sentirse seguro, sentirse apoyado? Yo digo sentirme seguro y apoyado porque yo sé que si me va a pasar algo, tengo esa amenaza, tengo esa gente que me va a respaldar, que me va a apoyar, que va a estar conmigo pase lo que pase.

(Hombre, GSE C3)

Otra capacidad que generó dudas fue la de “poder conocer y comprender el mundo en el que se vive”. En este caso, el acceso al conocimiento y la información se valoró como un “medio” para alcanzar otros fines, pero no como un generador automático de bienestar. De hecho, en algunos momentos se puso en duda su relevancia y se reconoció que muchas personas son felices a pesar de tener pocos conocimientos. Asimismo, se planteó la disyuntiva de que la información no siempre produce felicidad, al contrario. Esta reflexión se observó sobre todo en los grupos de nivel educacional más alto

Igual yo creo que hay gente que vive dentro de su ignorancia, que no ha tenido mucha educación y que igual son felices, teniendo lo que necesitan para vivir; esa gente yo creo que es feliz igual.

(Adultos, GSE C3)

A veces mucha comprensión del mundo en que se vive es para peor.
Sí, te genera angustia.

Todo lo contrario. A veces uno vive angustiado de ver la mugre en la que vivimos.

(Adultos, GSE C1)

Aun así, es una capacidad cuya función social se consideró clave para la obtención de elementos centrales del bienestar. Por un lado, sobre todo en los grupos socioeconómicos más bajos, se consideró esencial para obtener un buen trabajo y una mejor calidad de vida en términos materiales, además de reconocimiento y dignidad. En los grupos socioeconómicos más altos se reconoció su importancia como herramienta de “control” del resto de los ámbitos vitales.

–Para mí el tema de la educación es importante porque uno sin educación no es nadie.

Moderador: Entonces, ¿la educación es importante para conseguir pega?

–No solo para eso.

–Para relacionarse.

Moderador: ¿Para relacionarse?

–Para uno mismo también.

Moderador: ¿Y para qué más es bueno tener conocimiento?

–Para tener una buena pega mejor y ganar más plata. Para surgir de la pobreza, no ve que sin educación somos ignorantes.

(Adultos, GSE E)

Pero eso es parte de la educación, poh. Todo es parte de la educación, de lo que uno tenga y uno manifieste hacia el resto. Porque si uno tiene buena educación, sabe valer sus derechos, está informado de lo que pasa a su alrededor, uno puede intentar cambiar las cosas, poh.

(Mujer, GSE D, región)

En la mayoría de los grupos surgió una reflexión muy crítica sobre la posibilidad de obtener esta capacidad. Como se señaló, varias de las capacidades discutidas se abordaron desde la imposibilidad, la carencia, lo que condicionó el juicio sobre su relevancia para el bienestar.

Importantísimo, pero creo que no se da mucho. Por ejemplo, tener acceso a una buena educación, aún estamos..., es súper sabido que si tenís más plata podís estar en una buena educación, si no no. Para mí, pa’ mi hija, para mi familia, o sea, tiene mucho

que ver con el dinero y súper estrecho con la posibilidad de aprender. Igual se puede aprender por la de uno, uno trata, pero igual cuesta, estar informado. Si no tenís cable o Internet, obligado a ver uno de los cuatro canales e informarte por esa vía, y son exactamente iguales. Las noticias son todas iguales, y en el mismo orden. O sea, si no quiero ver esta noticia me cambio al otro canal y me están dando la misma a la misma hora, como con una estructura.

(Hombre, GSE C3)

Aunque la capacidad **“poder disfrutar y sentirse parte de la naturaleza”** fue considerada importante, gatilló bastante discusión. Por un lado, se planteó que su importancia era relativa porque dependía de los gustos de las personas. Por otro, se reconoció que es una experiencia que solo algunos tienen el privilegio de vivir y que por eso es importante, pero no indispensable, para el bienestar.

–Para algunas personas es importante y para otras no.

–No lo encuentro muy generalizado, no lo encuentro parte de eso.

(Mujeres, GSE D)

Es que nunca va a ser importante en su total, pero en una de sus partes sí, ayuda a conocerse, que era una de las cosas que hablábamos antes, o sea, una de esas cosas te puede evocar tranquilidad y eso te hace ser feliz.

(Hombre, GSE C3)

Se observó que en los grupos socioeconómicos medios y bajos la experiencia de la naturaleza se asocia a las vacaciones, más propias de la elite. Por eso es que no se considera indispensable, porque el bienestar cotidiano de los grupos socioeconómicos medios y bajos se construye en su gran mayoría lejos de esta experiencia. En los grupos socioeconómicos más bajos surgió además el reclamo sobre la condición de encierro en que viven, sobre la fealdad, la suciedad. Se destaca la diferencia con otras clases, con otros barrios.

Entonces como que no hay opciones para las vacaciones, la naturaleza. La prioridad de uno, que es pobre, es trabajar para lo que viene del colegio, que la matrícula, como que esa es la prioridad del pobre. Como dicen ellos, pa' Las Condes se viven esas cosas.

(Mujer, GSE E)

–Y de repente igual para crecer, como país, se sacrifican algunas cosas, porque yo vivo enfrente de la Gran Avenida y ahí van a sacar todos los árboles porque va a llegar el metro a San Bernardo. Todos esos árboles grandes.

–Pero eso pasa allá [refiriéndose a Gran Avenida], pero aquí no [Providencia]. Aquí hay parques por todos lados. ¿Te fijas que es distinto?

(Mujeres, GSE D)

Una conversación similar ocasionó la capacidad **"poder experimentar placer y emociones"**. Aunque se concordó en que es una dimensión deseable, nunca se consideró entre las capacidades más esenciales porque en general se destacó su imposibilidad, dado que la mayoría de los hablantes abordó el disfrute del placer desde la experiencia de la ausencia de tiempo. Así, se enfatizó la importancia de tener tiempo libre para desarrollar actividades placenteras y desconectarse del trabajo. Las mujeres destacaron la importancia de tener espacios propios independientes de la maternidad. Para muchas personas en esta dimensión están las mejores cosas, pero las que menos se hacen por falta de tiempo o de recursos.

Yo creo que es muy importante, porque si tú tienes todas esas cosas te sientes bien, poh. Pero tampoco no está el tiempo, no hay tiempo como para hacer tantas cosas. El día no te da como para salir, hacer deporte, porque hay gente que trabaja todo el día y de lunes a sábado. Hay gente que trabaja de domingo a domingo y no tiene tiempo para descansar, para hacer nada.

(Mujer, GSE D, región)

–Pero si uno..., es lo que menos hacemos.
–No hay tiempo. No tienes tiempo para jugar,

no tienes tiempo para divertirte, no tienes tiempo para hacer deporte.

Pero pasando la virutilla...

Ahhh, barriendo.

Planchando.

(Mujeres, GSE D)

La capacidad **"poder participar e influir en la sociedad en que vivimos"** también suscitó controversia. En los grupos socioeconómicos bajos esta capacidad cobra mucha relevancia desde el punto de vista de la solidaridad, de lo bien que hace ayudar a otros. La experiencia de participación se enfoca en el barrio, y dentro del barrio, a la solidaridad común. Sin embargo, hay dudas sobre su relevancia en un nivel más amplio. Se declara que la participación no es esencial para ser feliz, pues es una experiencia que no existe en la vida cotidiana de los chilenos y chilenas.

–Sí, porque en realidad ahora casi nadie está ni ahí con nadie.

–Cada cual tira para su propio lado.

–Claro, pero si te querís sentir bien, ayudá al otro. De participar, eso no se va a ver todos los días.

(Hombres, GSE E)

–Es que depende de lo que uno buscara, pa' un político yo creo que esa es fundamental, pero si uno no busca eso...

–O sea, participar en la sociedad definitivamente da lo mismo.

–A mí, intentando ser feliz me vale.

(Adultos, GSE C1)

Poder participar e influir en la sociedad en la que uno vive quizás no es tan fundamental, quizás hay mucha gente que no participa en su comunidad ni en su barrio y en realidad no le influye mucho en su vida.

(Mujer, GSE C2)

En síntesis, en todos los talleres cualitativos realizados hubo consenso sobre la relevancia de estas once capacidades. En ningún taller los entrevistados propusieron espontáneamente eliminar una. Cuando se les pidió priorizar, sin embargo, suprimieron las dimensiones

que consideraron más “ideales”, “imposibles” o “improbables”, en otras palabras, las menos cotidianas, las menos asociadas a la realidad en la que viven. Esta apreciación se hace patente en las dimensiones de naturaleza, participación y seguridad humana.

Estos resultados permiten aproximarse a la relación entre bienestar subjetivo y capacidades en

Chile. Además, informan sobre las condiciones que provee la sociedad chilena para que los individuos posean capacidades, y sobre las diferencias que existen entre los grupos socioeconómicos en términos de sus posibilidades de alcanzarlas. Para la argumentación que sigue es importante reiterar que ninguna de las once capacidades fue desestimada por los hablantes y que no se sugirió ninguna nueva.

¿Cuál es el alcance de esta lista?

Este listado se propone no como un mandato sino como un marco dentro del cual se puede elaborar y decidir el conjunto de capacidades pertinente a las opciones específicas de una sociedad, de un grupo o de un individuo. En el sentido amplio del desarrollo, debe entenderse como un insumo para la deliberación. En el sentido más restringido de este Informe, debe entenderse como un ejercicio preliminar que permite gatillar una conversación en la sociedad chilena. Con ese fin, se utilizará como referencia para establecer empíricamente la relación entre capacidades y bienestar subjetivo en Chile, de modo de generar un segundo insumo para la deliberación social: información empírica actualizada sobre la relación entre la posesión de capacidades socialmente construibles y el aumento del bienestar subjetivo.

En lo que sigue se expone la relación empírica entre las once capacidades definidas y el nivel de bienestar subjetivo de los chilenos. El análisis distingue entre bienestar y malestar subjetivo individual y bienestar y malestar subjetivo con la sociedad, mostrando sus características, diferencias e interrelaciones. La finalidad es que esta información sea un insumo relevante para discutir sobre la posibilidad de situar estos objetivos como fines del desarrollo en Chile y tener un diagnóstico acabado de la sociedad en términos de estos fenómenos. ¿Hacia dónde quiere orientar el desarrollo la sociedad chilena?, ¿qué fines desea potenciar?, ¿de qué capacidades debe dotar a sus individuos para alcanzarlos? La invitación a deliberar queda extendida y espera impulsarse con los insumos empíricos que se exponen a continuación.

